

Manual práctico para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (Grados en Educación)

Colección manuales uex - 114

Guadalupe
de la Maya Retamar (Coord.)

114

**MANUAL PRÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL
TRABAJO FIN DE GRADO
(GRADOS EN EDUCACIÓN)**

MANUALES UEX

114

GUADALUPE DE LA MAYA RETAMAR (COORD.)

JOSÉ LUIS BRAVO GALÁN

JUAN LUIS DE LA MONTAÑA CONCHIÑA

RODRIGO ESPADA BELMONTE

SEBASTIÁN FEU MOLINA

M.ª DEL CARMEN GALVÁN MALAGÓN

M.ª DE LA PAZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

MAGDALENA LÓPEZ PÉREZ

MARÍA JOSÉ RABAZO MÉNDEZ

MARGARITA VILLALBA EGEA

GRUPO DE INNOVACIÓN EDUCACIÓN PLUS

MANUAL PRÁCTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (GRADOS EN EDUCACIÓN)

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA
U
EX

2021

Esta obra ha sido objeto de una doble evaluación, una interna, llevada a cabo por el consejo asesor del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, y otra externa, efectuada por evaluadores independientes de reconocido prestigio en el campo temático de la misma.

ÍNDICE

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	9
1.	INTRODUCCIÓN	11
	1.1. Contexto normativo	11
	1.2. Las motivaciones del TFG	14
2.	LA ELABORACIÓN DEL TFG	17
	2.1. Pasos previos a la elaboración del TFG	17
	2.2. Modalidades del Trabajo	20
	2.2.1. Trabajo de revisión bibliográfica	21
	2.2.2. Trabajo de innovación educativa	25
	2.2.3. Trabajo de investigación descriptiva	31
	2.2.4. Trabajo de intervención educativa	37
	2.3. Búsquedas bibliográficas	40
	2.4. Cómo citar: evitando el plagio	45
	2.4.1. El plagio y sus consecuencias	45
	2.4.2. Normas de citación	47
	2.5. Referencias bibliográficas	49
	2.6. La redacción del TFG. Cuestiones formales y ortotipográficas	52
	2.6.1. El trabajo académico	53
	2.6.2. Cuestiones tipográficas y de formato	54
	2.6.3. Cuestiones ortográficas	57
	2.7. Organización del tiempo y secuencia de tareas	64
	2.8. Consideraciones éticas	68
3.	RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG	71
	3.1. Prepárate para el TFG	71
	3.2. Manos a la obra	72
	3.2.1. Procesador de textos	72
	3.2.2. Gestores bibliográficos	74
	3.2.3. Otras aplicaciones de utilidad	74
	3.2.4. Aplicaciones para la defensa del TFG	75



Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones
C/ Caldereros, 2 - Planta 3ª. 10071 Cáceres (España)
Tel. 927 257 041 ; Fax 927 257 046
E-mail: publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>

ISSN 1135-870-X
ISBN 978-84-09-30817-0

Maquetación: Control P - Cáceres - 927 233 223 - www.control-p.eu



ÍNDICE

4.	LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO	77
	4.1. Requisitos previos	77
	4.2. Documentación necesaria	77
	4.3. Procedimiento	78
	4.4. Acto de defensa	79
	4.5. Evaluación	79
	4.6. Recomendaciones	80
	4.6.1. Recursos para exponer	80
	4.6.2. Qué exponer	80
	4.6.3. Cómo exponer	81
5.	COMPROBACIONES FINALES	83
6.	REFERENCIAS	85
	6.1. Referencias bibliográficas	85
	6.2. Textos legales, normativos y documentación oficial	87
7.	ANEXOS	89
	7.1. Anexo 1	89
	7.2. Anexo 2	90

PRESENTACIÓN

La elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) representa el último paso y requisito para la obtención del Título Universitario que has estado cursando estos años. Es la ocasión de reflejar en un documento escrito los aprendizajes alcanzados y las competencias desarrolladas a lo largo de los cuatro cursos que han precedido su elaboración. Este trabajo, que constituye un reto a nivel académico, puede representar también, a nivel personal, una tarea repleta de dudas, miedos y tensiones: ¿sobre qué tema lo hago? ¿Seré capaz de completar mi TFG? ¿Podré defenderlo delante de un tribunal? Estas son algunas de las muchas preguntas que, como docentes, hemos tenido ocasión de escuchar a lo largo de estos años. Asimismo, en muchas ocasiones hemos observado cómo el TFG se convierte en un escollo que dificulta la finalización de los estudios y genera sentimientos encontrados en el alumnado. Por este motivo, un grupo de docentes de los Grados en Educación Primaria e Infantil, pertenecientes al Grupo de Innovación *Educación PLUS*, hemos elaborado este *Manual práctico para la elaboración del Trabajo Fin de Grado*, de modo que cuentes con un documento que te oriente y guíe en este complejo y desafiante proceso. Nuestro objetivo no es otro que el de allanar el camino conducente a la obtención de tu título, facilitando la elaboración del Trabajo Fin de Grado y exponiendo cuestiones clave para su desarrollo. De este modo, no te detendrás ante el primer obstáculo que se presente pues dispones de herramientas para poder sortear esas dificultades.

No existe una única manera de acercarse al TFG. De hecho, si consultas en internet las guías elaboradas por distintas Universidades, observarás cómo los planteamientos son distintos. En este documento, seguimos lo establecido en la normativa aprobada para la realización del TFG por la Universidad de Extremadura y por el Centro en el que este TFG debe desarrollarse y presentarse, la Facultad de Educación. De este modo, hacemos referencia a la manera en que dicha normativa establece su desarrollo y evaluación. Asimismo, puesto que se trata de un trabajo dirigido, deberás seguir en todo momento las indicaciones del profesorado que te ha sido asignado como tutor, puesto que, dentro del marco general que establece la normativa, cada docente puede planificar y organizar la tutorización de manera diferente.

El presente documento no es normativo, es decir, no obliga a seguir cada una de las propuestas que aquí se recogen. Su carácter es más bien descriptivo, pues presenta la finalidad del TFG, las diferentes partes en que se estructura y las posibles modalidades por las que puedes optar. Propone, igualmente, pistas para su elaboración y defensa y facilita recursos que te pueden ayudar y orientar.

Esperamos que saques buen partido de este manual y que te proporcione un apoyo y guía en la elaboración del TFG. Te deseamos igualmente que enfrentes esta tarea, no tanto como una obligación, sino como una oportunidad de revisar y reconstruir lo aprendido en tu carrera, como una ocasión de poner en práctica las competencias desarrolladas, en definitiva, como una manera de ejemplificar el profesional en el que te quieres convertir.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO NORMATIVO

La Declaración de Bolonia, firmada en 1999 por diferentes ministros de Educación de la Unión Europea, dio paso a un proceso de convergencia en la formación universitaria que tenía como fines, entre otros, mejorar la empleabilidad de los ciudadanos europeos, poniendo en marcha un sistema europeo de enseñanza superior competitivo y promoviendo la movilidad, la cooperación institucional y el desarrollo de programas entre diferentes universidades europeas. Para ello, se estableció un sistema de créditos ECTS (*European Credit Transfer and Accumulation System*) que permite cuantificar el trabajo que debe realizar el alumnado para aprender y superar la materia, tanto el que se desarrolla en el aula, con la presencia del docente, como fuera de ella, trabajando de manera autónoma. Además, se adoptó una estructura formativa organizada en tres ciclos, siendo el primero de ellos el conducente al título de Grado y de una duración de entre seis y ocho semestres (180-240 ECTS).

En el contexto español, la construcción de este Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supuso, como no podía ser de otra manera, muchos cambios en la enseñanza universitaria. El propio Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que la nueva organización de las mismas responde no solo a cambios de tipo estructural, como la organización del grado en cuatro años, con 240 créditos de duración, sino que también se impulsa un cambio en los objetivos, definidos en torno a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes y en las metodologías docentes, cuyo foco es su proceso de aprendizaje, proceso que se desarrolla a lo largo de la vida.

Un aspecto novedoso –al menos en algunos títulos– es la conclusión de los estudios con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y en el que el estudiante debe demostrar haber alcanzado las competencias profesionalizadoras previstas en el plan de estudios. Así lo establecen las Órdenes ECI 3854/2007 y 3857/2007, de 27 de diciembre, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria, respectivamente: las competencias asignadas a las prácticas de enseñanza, con las que el Trabajo Fin de Grado comparte módulo, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en dicho trabajo, que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas. Por ello, para su defensa y evaluación, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas que componen su itinerario formativo.

En nuestra Universidad, los trabajos fin de estudios están regulados por una normativa específica, *Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura*, que plantea una serie de consideraciones generales acerca de esta asignatura y establece y regula el procedimiento con respecto a la tutela académica, matriculación, defensa y evaluación de los trabajos. Asimismo, la Facultad de Educación concreta dicha normativa regulando cómo se debe desarrollar todo el proceso para los Grados de nuestro Centro. En los siguientes enlaces se podrán consultar ambas normativas por si se desea aclarar alguna cuestión al respecto. Es necesario tener presente que están en proceso de revisión constante por lo que es conveniente asegurarse de que se consulta la más actualizada.



El Trabajo Fin de Grado es una asignatura del octavo semestre de los Grados en Educación, con una carga de 6 créditos ECTS. La normativa de nuestra Facultad contempla asimismo que el TFG supone la realización, por parte del estudiante, de forma individual, de un trabajo de carácter original, bajo la orientación de un tutor, que le será asignado entre el personal docente del Grado que corresponda. En dicho trabajo, el estudiante deberá aplicar y desarrollar los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de los estudios, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios. El TFG tiene, por tanto, un carácter profesionalizador, pues corresponde a unos estudios que habilitan para el ejercicio de la profesión de Maestro, no teniendo por qué estar vinculados obligatoriamente a los itinerarios de intensificación cursados en el séptimo semestre.

A modo de ejemplo, recogemos en la figura 1 las Competencias Básicas de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria y señalamos en negrita las habilidades que se espera que los estudiantes demuestren en su TFG.

FIGURA 1

COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS GRADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Competencia Básica 1

Que los estudiantes hayan demostrado **poseer y comprender conocimientos en un área de estudio** que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican **conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio**.

Competencia Básica 2

Que los estudiantes **sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional** y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración y defensa de argumentos** y la **resolución de problemas** dentro de su área de estudio.

Competencia Básica 3

Que los estudiantes tengan la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** (normalmente dentro de su área de estudio) para **emitir juicios** que incluyan una **reflexión** sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencia Básica 4

Que los estudiantes puedan **transmitir información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado.

Competencia Básica 5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas **habilidades de aprendizaje** necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de **autonomía**.

Nota. Competencias básicas de las Memorias verificadas de los títulos de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, accesibles mediante los códigos QR disponibles a continuación.



Pueden consultarse el resto de las competencias (generales, transversales y específicas) en las Memorias verificadas de los Títulos.

Por lo que respecta a las modalidades, la Normativa especifica que los TFG podrán consistir en trabajos de diferente tipo: teórico, experimental, numérico, computacional, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la docencia, propuestas de innovación educativa, informes, u otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores siempre que sean aprobados por las Comisiones de Calidad del Título. Hay que tener en cuenta que el TFG se contempla como algo desligado de los formatos, del contenido y del carácter del Practicum I y II y, por tanto, de los informes que deben presentarse a su finalización. No obstante, el periodo de prácticas puede ser la ocasión de recoger información necesaria, contextualizar una intervención o desarrollar una innovación educativa.

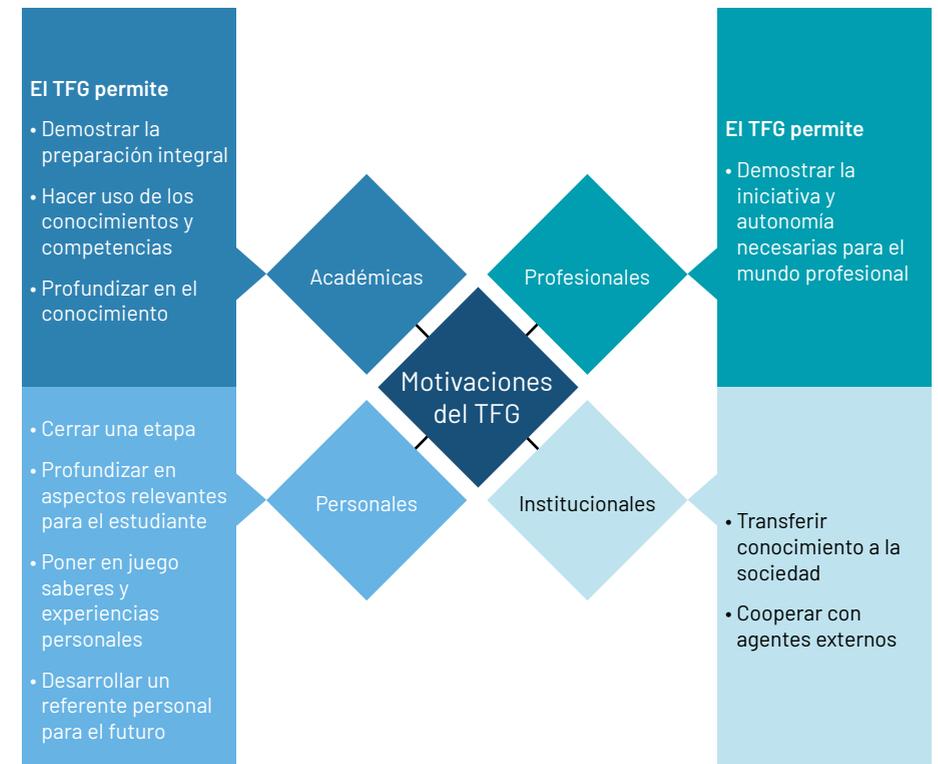
Anualmente, las Comisiones de Calidad de Educación Infantil y de Educación Primaria confeccionan la ficha docente del TFG que es publicada en la página web de la Facultad de Educación, junto con los planes docentes del resto de asignaturas. En esta ficha se consignan las competencias asociadas al TFG, una breve descripción del contenido, las actividades formativas aparejadas a su desarrollo y el sistema de evaluación. A lo largo de este documento iremos desglosando estas cuestiones. De nuevo, como hemos comentado anteriormente para las normativas, las fichas docentes son de carácter anual, por lo que es conveniente consultarlas el curso de la matrícula para comprobar los posibles cambios que se hayan podido producir en ellas.

1.2. LAS MOTIVACIONES DEL TFG

Como ya hemos indicado, la elaboración y defensa del TFG es un requisito imprescindible para obtener el título de graduado. La experiencia de estos años nos ha mostrado que los estudiantes enfrentan el TFG de dos maneras diferentes: como un trámite, una obligación o como una oportunidad de aprendizaje, una ocasión para revisar y reconstruir lo aprendido a lo largo de los semestres anteriores, poniendo en práctica las competencias desarrolladas, demostrando las habilidades adquiridas, en definitiva, ejemplificando el profesional en el que el estudiante desea convertirse.

No cabe duda de que la primera de las formas expuestas suele generar dificultades en la realización del TFG: falta de dedicación, de motivación e, incluso, abandono del trabajo. Creemos que es la segunda de las visiones presentadas la que debe orientar a los estudiantes en la realización de su TFG, no solo porque les va a permitir disfrutar más del proceso, ilusionarse con la tarea que tienen por delante, sino también porque permitirá otorgar al TFG el valor que tiene. En este sentido, siguiendo a Ferrer *et al.* (2012), presentamos algunas razones de ser del TFG que pueden servir para reflexionar en los momentos de dudas sobre lo que se quiere, puede y debe hacerse. Estas motivaciones abarcan cuatro ámbitos: el académico, el personal, el profesional y el institucional.

FIGURA 2
MOTIVACIONES DEL TFG



Nota. Figura elaborada a partir de Ferrer et al. (2012)

2. LA ELABORACIÓN DEL TFG

En este apartado se presentan los aspectos claves en relación con la elaboración del TFG. En primer lugar, se analizan los pasos previos que conducirán a la asignación de línea de trabajo y profesorado tutor del mismo. A continuación, se presentan las principales modalidades por las que los estudiantes pueden optar para la realización del trabajo, siempre de acuerdo con la línea asignada y las orientaciones de los tutores. Se ofrecen indicaciones para la realización de búsquedas bibliográficas que permitirán profundizar en la temática elegida. Se describe la forma adecuada de citar y referenciar las ideas que, enunciadas por otras personas, servirán de apoyo teórico al trabajo. Se recuerdan cuestiones ligadas a la redacción del trabajo, que permitirán que la exposición de las ideas reúna los requisitos de un trabajo de tipo académico. Se sugiere también una posible secuencia de pasos que permita organizar y estructurar el trabajo de una manera adecuada. Finalmente, se reflexiona sobre las cuestiones éticas ligadas a la elaboración de TFG.

2.1. PASOS PREVIOS A LA ELABORACIÓN DEL TFG

Aunque estamos seguros de que llegados a este punto los destinatarios de este manual tienen ganas de saber más acerca de la elaboración del trabajo, hay una serie de cuestiones previas, de carácter administrativo, que pueden afectar y condicionar la labor que se debe realizar, por lo que es necesario prestar atención para que el proceso se inicie en las mejores condiciones. Nos referimos a todo el procedimiento que se debe completar una vez el estudiante se matricula en el TFG.

A diferencia de lo que sucede con el resto de asignaturas en las que, desde el momento de la matrícula y elección de grupo, se cuenta con profesorado responsable de impartirla, con el TFG se debe pasar por un proceso de asignación antes de poder iniciarlo. Normalmente, dicho proceso se desarrolla a lo largo del primer cuatrimestre, de modo que el estudiante conozca su línea de TFG y tutor o tutora al inicio del segundo cuatrimestre, fecha en la que formalmente se inicia esta asignatura.

Tanto la oferta de líneas por parte de los Departamentos, como la asignación de líneas y tutores, la constitución de los tribunales que juzgarán las defensas y la asignación a ellos de trabajos en las distintas convocatorias o

RECUERDA

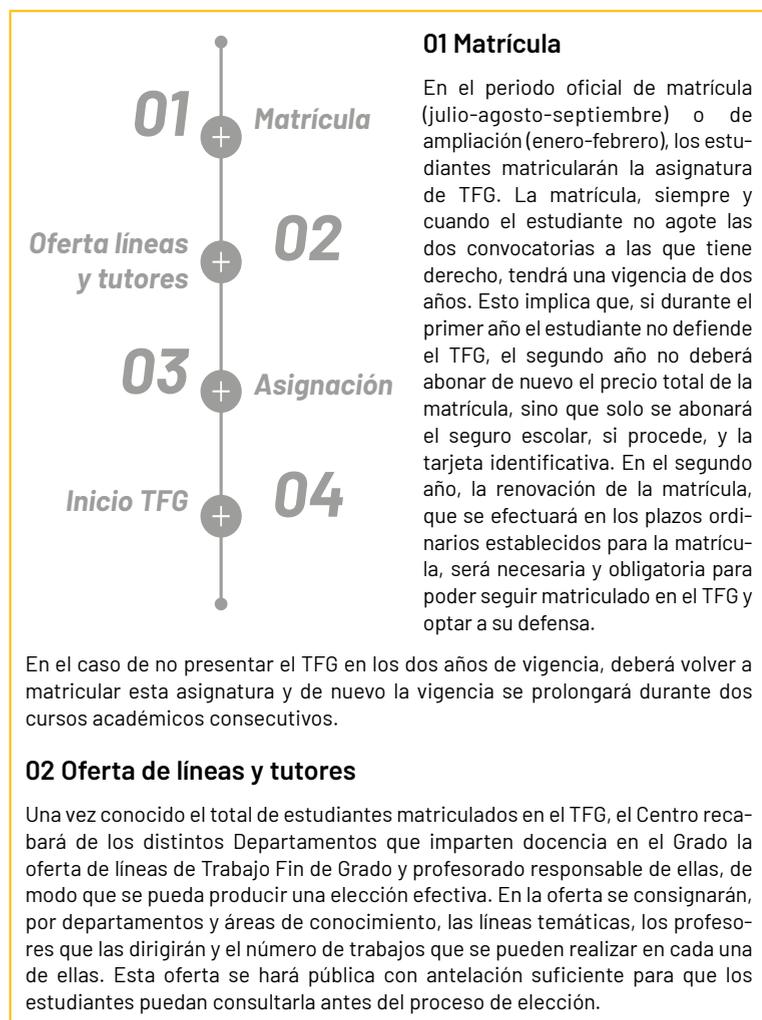
Para mantenerte al día de los cambios en los procedimientos que concretan el desarrollo del TFG consulta el siguiente enlace:



las normas para el registro y defensa están regulados por los *Procedimientos del desarrollo del TFG de la Facultad de Educación*, documento anexo a la Normativa del TFG.

Como ya hemos comentado, los procedimientos están sujetos a modificaciones, por lo que no entraremos en demasiado detalle, intentando presentar de modo general los pasos del proceso de asignación, explicando los principales momentos que se suceden hasta entrar en contacto con el tutor y dar inicio al TFG. La figura 3 presenta la secuencia que sigue el proceso de asignación

FIGURA 3
PASOS PREVIOS



03 Asignación

La asignación a los estudiantes de línea y profesorado tutor se realizará siguiendo el sistema que establezca en cada momento el procedimiento. El procedimiento aprobado en la actualidad establece que solo se tendrán en cuenta los créditos aprobados hasta tercer curso, por lo que el máximo que se podrá contar será 180 créditos. Asimismo, la asignación se efectuará considerando el número de créditos superados y la nota media del expediente. De esta manera, si algún estudiante tiene aprobadas asignaturas de cuarto curso, estas no serán contabilizadas ni la calificación obtenida computará para la media del expediente. Es muy importante estar pendiente de las fechas relativas al proceso de asignación, que se publicarán oportunamente en la página web del Centro. La no participación en este procedimiento implica la asignación por sorteo de línea y tutor.

La duración de asignación de línea y tutor es de dos cursos académicos y transcurre, por tanto, paralelamente a la vigencia de la matrícula. Recomendamos que el estudiante analice concienzudamente sus preferencias y sus posibilidades, en función del número de créditos superados y nota media del expediente, para que la elección responda a sus intereses.

04 Inicio del TFG

Una vez publicada la asignación, el estudiante se podrá poner en contacto con el profesor o profesora responsable de la dirección de su trabajo, según el resultado del proceso de asignación. De común acuerdo se establecerán las sesiones de tutoría necesarias para dar inicio y desarrollar el TFG.

Para resolver cualquier incidencia que se produzca a lo largo del trabajo (baja del tutor o tutora, por ejemplo) el estudiante puede ponerse en contacto con el Vicedecanato responsable de los TFG o con la dirección del Departamento responsable de la línea. Los siguientes enlaces facilitan el acceso a las direcciones de contacto.



Profesorado Facultad de Educación



Departamentos Facultad de Educación

subdirecenteduc_acad@unex.es

Correo electrónico Vicedecanato de Ordenación Académica

2.2. MODALIDADES DEL TRABAJO

Como ya se ha comentado en párrafos anteriores, el TFG debe ser un trabajo original que implique la profundización sobre un tema relacionado con el currículo de Educación Primaria o Educación Infantil. A través de su elaboración y presentación, el estudiante demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas durante su formación.

Una vez que el estudiante ha elegido y consensuado con el tutor el tema objeto de interés de entre los contenidos del currículo de la etapa correspondiente al Grado cursado, lo más usual es que decida la modalidad de trabajo que quiere hacer -de revisión bibliográfica, de innovación educativa, de investigación o de intervención educativa-; sin embargo, esa no sería la secuencia lógica que ha de seguir. Una vez elegido el tema sobre el que quiere profundizar, el estudiante deberá preguntarse *¿Qué es lo que quiero?*:

- ¿Dar respuesta a la necesidad de conocer y profundizar sobre alguna temática relacionada con el Grado? Por ejemplo: *Quiero saber si existe un tipo de ansiedad específica en el aprendizaje de idiomas...* y si es así, *¿cuáles son las características que la diferencian de la ansiedad general?*
- ¿Identificar necesidades y/o efectuar diagnósticos precisos? Por ejemplo: *Quiero conocer las conductas de juego de un niño con Síndrome de Asperger, me pregunto ¿Habrá diferencias en las conductas de juego entre un niño con Síndrome de Asperger y el resto de los compañeros sin ese síndrome? O deseo conocer el grado de conflictividad en un centro...*
- ¿Introducir cambios en las prácticas educativas y en el currículo con la finalidad de mejorar la dinámica del aula? Por ejemplo: *Quiero saber si la introducción de la coevaluación mejora los resultados académicos, y me pregunto ¿Cuál será el efecto que tiene sobre los resultados académicos la introducción de la coevaluación?*

Esa pregunta constituye el inicio, el punto de partida de todo proyecto, la hoja de ruta para el diseño e implementación del estudio, y orienta al estudiante a elegir la modalidad de trabajo que mejor se adecúe para responderla.

Así, el estudiante realizará un trabajo de revisión bibliográfica cuando quiera profundizar sobre un tema, y deberá recopilar la información más relevante y ordenarla conforme a un método. Esta revisión constituye una parte preliminar de cualquier investigación con la finalidad de analizar el estado de la cuestión. Si un estudiante desea conocer las características que definen una determinada situación educativa –ya sea personal o contextual– o desea conocer cómo se relacionan determinadas características o comportamientos, la opción más pertinente será realizar un trabajo de investigación descriptiva. Asimismo, esa descripción puede convertirse en un análisis de necesidades que facilite poder clasificar, orientar o introducir innovaciones e intervenciones educativas (Martínez, 2007). Por último, aquellos estudiantes que pretendan introducir cambios en las prácticas educativas y en el currículo con la finalidad de mejorar la dinámica del aula, ya sea llevando a cabo innovaciones educativas o introduciendo programas de intervención en algún ámbito, deberían realizar un trabajo de innovación o de intervención educativa.

FIGURA 4
PREGUNTAS Y MODALIDADES DE TFG



Cada modalidad de trabajo se estructura en torno a unas fases que, habitualmente, coinciden con las fases del método científico. Cada una de esas fases tiene un objetivo específico y está compuesta por una serie de actividades que permiten alcanzar el fin de la investigación. Las conclusiones a las que se llegue deberán contestar a esa pregunta inicial.

2.2.1. Trabajo de revisión bibliográfica

Un trabajo de revisión bibliográfica es una búsqueda, sistematización y análisis de la producción científico-bibliográfica llevada a cabo por especialistas sobre un tema determinado.

La revisión bibliográfica es el paso previo para la realización de investigaciones de carácter empírico, aunque de igual modo, también puede convertirse en un trabajo con *dimensiones científicas*, pero de reflexión, sin necesidad de aportar datos nuevos cuando las fuentes que se consultan, rigurosamente buscadas, seleccionadas y tratadas así lo avalan. La revisión es un estudio en sí mismo pues se parte de unos interrogantes previos, se recoge una información de las fuentes consultadas y se formulan unas conclusiones, aunque es considerada como una *no* publicación original (Day, 2005). La diferencia fundamental de estos trabajos con respecto a otros trabajos de investigación, según Day (2005) es la unidad de análisis, no los principios que se aplican. Esta modalidad de TFG tiene como elemento esencial la síntesis de aquellos resultados contenidos en investigaciones y tiene como principal motor de construcción recabar información suficiente mediante la búsqueda en bases de datos, repositorios, bibliotecas, hemerotecas y otros espacios, incluyendo internet.

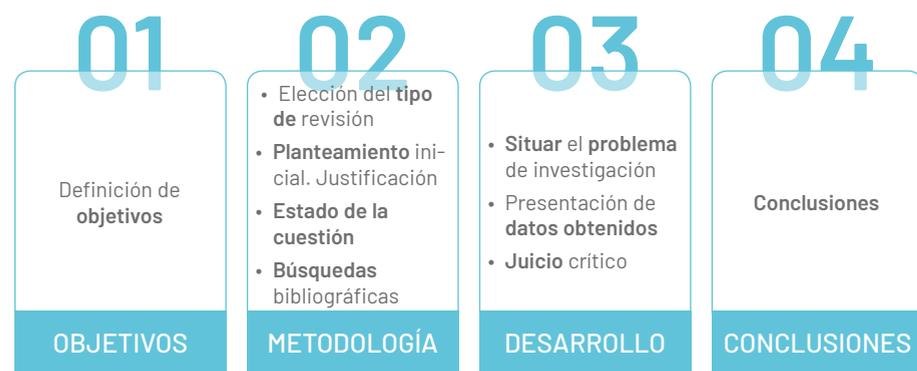
Un trabajo de revisión bibliográfica no es presentar una serie de resúmenes o citas contenidas en las fuentes consultadas de forma desordenada e inconexa. No consiste en eso, sino en conocer, comprender aquellas ideas, aspectos, resultados que revelen el estado actual del conocimiento sobre el tema elegido, es decir, examinar una bibliografía y situarla en cierta perspectiva. Esto supone destacar los avances y también los argumentos contrarios, si existieran. El TFG de revisión bibliográfica exige para su elaboración, además de una disponibilidad de fuentes suficientes para su consulta, seguir una metodología muy concreta.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El trabajo documental es un "conjunto de informaciones precisas en relación con un tema determinado que, para poder comunicar unos resultados de forma sistemática y organizada, necesitan de un proceso de búsqueda e interpretación exhaustiva de las diversas fuentes documentales". (Crespo, Marín y Chacón, 2012, p.172)

La elaboración de una revisión bibliográfica requiere, como en otros trabajos de carácter científico, seguir una secuencia ordenada de pasos que requiere de precisión y claridad en su ejecución (Figura 5).

FIGURA 5
SECUENCIA DE PASOS PARA UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA



La estructura del TFG quedaría articulada en los siguientes apartados:

a) Objetivos

Los objetivos de una revisión bibliográfica emanan del deseo de conocer y profundizar sobre un determinado aspecto de la realidad educativa; los verbos cognoscitivos más empleados para el planteamiento de objetivos de revisión son: describir, explorar, identificar, revisar, conocer, situar, mostrar, resumir.

b) Metodología para la elaboración de un TFG de revisión bibliográfica

Lo primero que el estudiante ha de tener en cuenta y decidir es qué tipo de revisión se quiere hacer, pues los enfoques pueden variar sustancialmente. En determinadas áreas científicas (medicina, enfermería), se habla de la revisión *exhaustiva* en la que se revisa todo lo publicado; la revisión *descriptiva* que proporciona al lector una puesta al día sobre determinados conceptos y, finalmente, la revisión *evaluativa* que responde a preguntas específicas sobre aspectos muy concretos.

Planteamiento inicial. Justificación, oportunidad y pertinencia

Justificar la realización de un TFG de esta modalidad es un paso previo inexcusable. La justificación consiste en exponer la necesidad de llevar a cabo el trabajo y la razón de su elección. Posteriormente, es conveniente exponer la oportunidad y necesidad ocupándose de un área concreta e identificando el problema o problemas abordados. Argumentos como la generosa producción científica sobre determinado tema o el desarrollo de nuevas teorías y líneas de investigación sobre la temática seleccionada son suficientes para justificar la oportunidad. La pertinencia consiste en detallar la necesidad de realizar el estudio explicitando los beneficiarios directos e indirectos.

Estado de la cuestión

En una primera aproximación al problema sobre el que se va a trabajar es posible hacer una valoración del estado en el que se encuentra la investigación empírica realizada, siempre en función de las publicaciones que hay al respecto y se hayan podido recuperar. Posteriormente habrá que realizar un cribado selectivo de las fuentes encontradas. En este apartado también es posible plantearse una serie de *preguntas de investigación* que deberían estar relacionadas con los objetivos fijados inicialmente y deberían ser contestadas ordenadamente, sobre la base de la información obtenida en la consulta de los resultados bibliográficos.

Búsqueda de fuentes bibliográficas

El proceso de búsqueda de fuentes bibliográficas debe iniciarse desde un primer momento en las bases de datos previamente seleccionadas y que estén relacionadas con la temática de trabajo, en este caso la educación (la práctica totalidad está disponible en la red). Partiendo de la idea de que el tema sobre el que se va a trabajar está lo suficientemente claro y acotado, las búsquedas no deben desviarse hacia trabajos relacionados o de temática similar. Es cierto que en búsquedas iniciales la abundancia de resultados puede inducir a confusión o generar el impulso de "acumular" información ante el temor de no encontrar lo que se pretende. Esta circunstancia puede conducir involuntariamente a considerar publicaciones sin relación directa con la temática del TFG y con esta cuestión se ha de tener un especial cuidado. Las bases de datos bibliográficas deben ser, en la medida de lo posible, específicas y a ellas pueden sumarse posteriormente otras más generales. No existen bases bibliográficas universales.

Crítica y evaluación de la bibliografía obtenida: relevancia y calidad.

En este paso deben justificarse los criterios articulados para la búsqueda y selección de la bibliografía, lo que supone razonar las posibles limitaciones que nos podamos encontrar. Criterios de relevancia pueden ser los tipos de documentos que hay disponibles: tesis doctorales, monografías, artículos científicos, actas de congresos, otros trabajos académicos, publicaciones en la web e incluso las redes sociales y que encajen perfectamente con el tema de estudio. En cuanto a la calidad, esta viene determinada por numerosos factores. Es conveniente -si es posible- hacer referencia a las citas e índices de impacto en los que se encuentran indexados los trabajos que se han seleccionado. También se puede revisar la trayectoria de los investigadores. Del mismo modo, hay que mostrar especial cuidado con la información recuperada de internet, pues no siempre es fiable. En algunos casos también se distingue entre fuentes *primarias* y fuentes *secundarias*. Las primarias son los estudios empíricos elaborados por uno o varios autores (equipos de investigación) y deben tener preferencia en cuanto a su uso sobre otras. Las fuentes secundarias son una descripción o análisis de determinados estudios realizados por terceras personas.

Técnicas de búsqueda: palabras clave y otros criterios.

La búsqueda bibliográfica (véase apartado 2.3.) debe partir de la realización de una serie de operaciones básicas. Estas operaciones comienzan con la selección de palabras clave sobre la temática. También pueden ser descriptores. Los *tesauros* disponibles son también herramientas de gran utilidad.

Bases de datos consultadas. Publicaciones descartadas y seleccionadas.

Con el fin de asegurar criterios de calidad científica es conveniente hacer una relación de las bases de datos (*online* o de bibliotecas y hemerotecas especializadas) que se han consultado y justificar esa decisión, así como hacer una relación de los documentos encontrados en los espacios objeto de consulta. Del mismo modo, deberían relacionarse qué publicaciones han sido descartadas en cuanto a su uso y las razones que nos han llevado a ello. El descarte de publicaciones tiene su principal argumento en el ajuste a la problemática que se está trabajando.

c) Desarrollo del trabajo

En el desarrollo del trabajo deben utilizarse las diferentes ideas, tesis o hipótesis recogidas de las lecturas seleccionadas y analizadas, tratando de situar correctamente el problema de investigación, los conceptos fundamentales, teorías, resultados y conclusiones de forma ordenada, coherente, con consistencia, claridad y concisión. Puede organizarse la información habilitando apartados temáticos.

Cuando hablamos de la presentación de forma ordenada, podemos hacerlo de varias formas. En primer lugar, la manera más sencilla es seguir un orden cronológico de publicación desde las primeras a las últimas investigaciones seleccionadas de forma que se constaten los avances, progresos e incluso limitaciones en la investigación

realizada. Otro criterio de exposición y ordenamiento puede ser la significación de los avances científicos realizados, independientemente de la secuencia cronológica que sigan los trabajos consultados en cuanto a su publicación.

Del mismo modo, al tiempo que se avanza en el desarrollo del trabajo es recomendable ir desgranando las diferentes hipótesis y tesis que se han ido planteando a lo largo de los años. También pueden considerarse aquellos aspectos, resultados, vías e investigación que han sido abandonados o desechados por la comunidad científica. En ese caso habría que explicitar las razones que descansan en la base de este criterio.

Como colofón, es también recomendable que el estudiante incorpore en su TFG un juicio crítico (Bermúdez y Luengo, 2017) a modo de reflexión propia, e incluso ideas originales e innovadoras. Se entiende que la consulta y análisis de numerosas fuentes bibliográficas permite desarrollar razonamientos propios, bien fundamentados y estos deben aparecer al final del trabajo elaborado. También pueden incluirse en el apartado de conclusiones.

d) Conclusiones

Las conclusiones no deben tratar de presentar de manera global y sintética todo el trabajo en cuanto autores, teorías, etc., sino que deben centrarse en los principales resultados, resumiendo -tratando de no repetir- las principales ideas sin añadir referencias bibliográficas. En la elaboración de las conclusiones no deben olvidarse los objetivos planteados inicialmente: las conclusiones deben ofrecer respuesta concisa a cada uno de ellos.

2.2.2. Trabajo de innovación educativa

Las innovaciones educativas suponen un cambio en las concepciones y actitudes que alteran las metodologías e intervenciones docentes con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje (Iglesias, Lozano y Roldán, 2018); pretenden introducir cambios en las prácticas educativas y en el currículo con la finalidad de mejorar la dinámica del aula. Como señala De Diego (2008), las innovaciones suponen un proceso intencional y planificado, apoyado en el análisis y la reflexión sobre la realidad educativa y también en el conocimiento existente (revisión bibliográfica), para responder a las necesidades de transformación de las prácticas docentes. Este proceso se desarrolla durante el ejercicio profesional, donde el docente aprende a partir de su propia práctica; sin embargo, requiere de una metodología para llegar a la innovación y la verificación de los efectos positivos en el aula.

La elaboración y desarrollo de un TFG puede ser una oportunidad para innovar y cambiar la dinámica del aula, introduciendo algunas novedades con distintas finalidades. Entre ellas, destacamos las siguientes:

- a. Favorecer la motivación de los escolares.
- b. Superar los modelos tradicionales de enseñanza.

- c. Desarrollar competencias transversales a los conocimientos impartidos en el aula.
- d. Mejorar los resultados de aprendizaje mediante el impulso del empleo de metodologías de aprendizaje activas, como pueden ser el aprendizaje basado en proyectos, la pedagogía inversa, el aprendizaje colaborativo, la gamificación, el modelo de responsabilidad social y personal, la incorporación de nuevos recursos TIC, etc.
- e. Diseñar, elaborar y poner en uso nuevos recursos materiales para favorecer el acercamiento al conocimiento del estudiantado.
- f. Implicar al alumnado en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tanto en la asimilación de contenido como en el proceso de la evaluación, a través de la evaluación formativa y compartida.

Un proceso de innovación educativa tiene que seguir un método para desarrollar correctamente una propuesta y para su implantación efectiva (De Diego, 2007).

FIGURA 6
FASES EN EL PROCESO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA



Nota. Figura adaptada de De Diego (2007)

Este proceso debe seguir las siguientes fases:

a. Identificación del problema

Un plan de actuación para la innovación docente tiene que partir de la observación de una situación en el aula que debe ser mejorada para posteriormente proponer cambios que favorezcan el proceso de adquisición de las competencias y/o de los conocimientos en el contexto escolar.

b. Análisis y diagnóstico del problema

Una vez se ha identificado la situación a mejorar, el futuro docente se debe plantear la siguiente pregunta: ¿existe en la actualidad alguna propuesta o acción que mejora mi problema? Para responder a esto habrá que informarse a través de una revisión de la literatura, páginas web especializadas y/o contactando con otros docentes con más experiencia (presencialmente, por correo electrónico o a través de redes sociales) para verificar si ese procedimiento es útil para los intereses de la situación en cuestión.

Si finalmente se plantea la innovación, cuando se tenga una propuesta, el estudiante debe preguntarse si es mejor que lo que se emplea actualmente y plantearse sus posibles aportaciones. Si la respuesta es afirmativa es el momento de planificar e implementar la propuesta, desarrollándose así un trabajo de intervención educativa (véase apartado 2.2.4.).

c. Búsqueda de alternativas

La innovación requiere de cierta dosis de creatividad y de pensamiento divergente, además de poseer el conocimiento previo y necesario para generar nuevas ideas, de ahí la importancia de la formación y la documentación. El pensamiento divergente es la capacidad de encontrar nuevas soluciones a situaciones y problemas.

Para favorecer el pensamiento divergente y la creatividad se deben tener en cuenta los siguientes elementos (Guilford, 1971):

- **Fluidez:** tener una gran cantidad de ideas. Para ello se pueden usar diversas técnicas: *brainstorming*, *scamper*, asociación de ideas tras el *brainstorming*, mapas mentales, relacionar distintas áreas de conocimiento...
- **Flexibilidad:** aportar respuestas diferentes, a veces alocadas, saliendo de la propia zona de confort. Después se valorarán su viabilidad.
- **Originalidad:** es bueno producir ideas poco comunes, novedosas. Si la solución al problema ya existe, se puede realizar una intervención educativa para comprobar su viabilidad y eficacia (véase apartado 2.2.4.).
- **Redefinición:** se trata de aplicar soluciones conocidas en nuevos entornos o para solucionar nuevos problemas.
- **Elaboración:** desarrollo o mejora de las ideas que consideramos viables.

Finalmente, habrá que concretar las ideas para pasar a diseñar y construir materiales, tecnologías, escenarios, actividades, etc., que nos permitan intervenir en el aula. Se

trata de tener un prototipo mínimamente viable que se pueda probar en el aula antes de implementar todo el proceso innovador.

Llegados a este punto, es el momento de ser realista y de concretar una propuesta, si no será difícil avanzar.

d. Planificación e implementación de la propuesta

El proceso de innovación educativa no puede desarrollarse de espaldas a la investigación educativa, pues dicha innovación necesita obtener información fiable y válida sobre la realidad educativa (véase apartado 2.2.3.) y sobre los cambios que podemos provocar con ella. Al mismo tiempo, tampoco puede estar al margen del proceso evaluativo, pues necesitamos información del proceso de aprendizaje de los estudiantes y de la adquisición de competencias.

El proceso de planificación de la propuesta requiere:

- Concretar el objetivo de la propuesta.
- Definir los destinatarios y sus características generales.
- Saber qué aspectos vamos a observar en el plan de mejora para conocer si hay cambios (denominadas en el método científico variables dependientes) y cómo vamos a medirlos.
- Para medir y tener la certeza de que es efectiva la innovación tenemos que recoger información con instrumentos válidos y fiables (sería conveniente realizar una revisión bibliográfica sobre ello).
- Explicar cuáles son los materiales y el método que vamos a emplear para provocar los cambios pretendidos.
- Concretar el procedimiento. Debemos pensar que si fuera necesario repetir el proceso u otro docente quisiera aplicarlo, necesita conocer cómo se hizo. Se deben explicar las fases seguidas, cómo y cuándo se han aplicado los elementos innovadores, cómo y cuándo se ha realizado la evaluación del proceso y cómo se han aplicado los instrumentos de medida. A este respecto, recordamos que la forma de evaluación puede ser una innovación en sí misma.

e. Aplicación de la propuesta de innovación

Cualquier propuesta de innovación debe ser implementada en el aula a través de una intervención docente, con la finalidad de verificar si los cambios introducidos mejoran la dinámica del aula y la adquisición de competencias por parte del alumnado.

f. Evaluación de la propuesta de innovación

Para conocer si la propuesta de innovación ha sido adecuada necesitamos verificar si existe o no una mejora en el proceso de aprendizaje de los escolares. En este proceso son inseparables los procedimientos implementados en una investigación y en la evaluación, cobrando una gran importancia los instrumentos para medir los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretendían mejorar. Es necesario realizar una

evaluación inicial, del proceso y final, ya sea con información cuantitativa o cualitativa y analizarla para verificar en qué medida la propuesta de innovación aporta cambios en la dinámica y el aprendizaje en el aula.

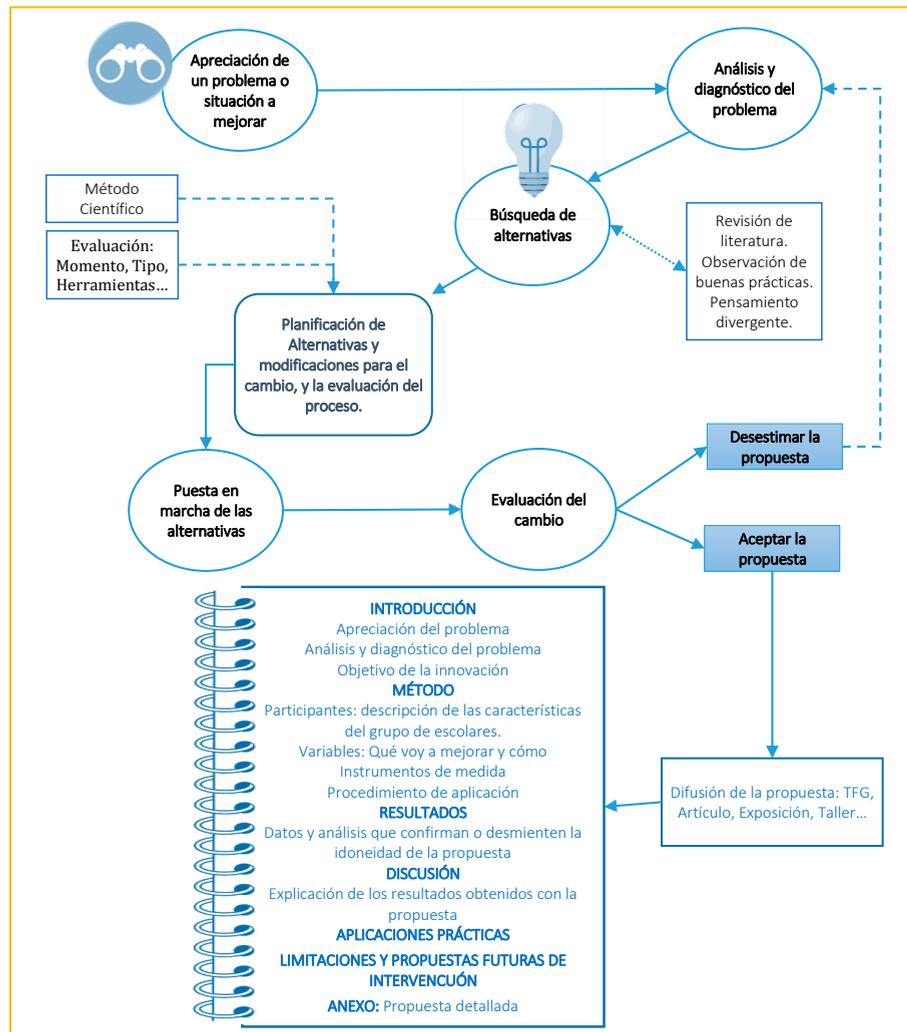
g. Difusión de la innovación docente

Una innovación didáctica no debe ser un secreto, tiene que ser compartida con otros docentes para que sus beneficios sean aprovechados por la escuela. Los resultados de un proceso de innovación didáctica pueden ser transmitidos por diferentes vías (artículos, cursos, talleres...) y, en el caso que nos ocupa, a través de un TFG. La presentación de la propuesta debe tener los siguientes apartados:

- Introducción. En ella se debe:
 - Identificar el problema educativo en el que se va a innovar para favorecer un cambio.
 - Realizar un análisis de la literatura educativa para el diagnóstico del problema y de las posibles soluciones.
 - Concretar el objetivo de la innovación.
- Método y los materiales empleados. Se ha de explicar cómo ha sido la planificación y el desarrollo de la experiencia. Habitualmente se presentan los siguientes apartados:
 - Diseño del plan de innovación.
 - Participantes.
 - Qué vamos a mejorar (variable dependiente) y cómo lo vamos a hacer (variable independiente).
 - Materiales empleados.
 - Procedimiento seguido: diseño, readaptación y/o construcción de recursos materiales o tecnológicos, permisos, aplicación de instrumentos, aplicación de materiales, métodos... En un apartado de anexos se puede concretar toda la propuesta.
- Resultados. En este apartado se analizan los datos, cuantitativos y/o cualitativos, obtenidos a través de los instrumentos de medida y/o evaluación empleados para controlar el proceso. Es recomendable presentar algunos datos de forma gráfica con ayuda de una hoja de cálculo, para que puedan ser visualizados más claramente. También se pueden interpretar los datos de forma descriptiva e incluso establecer relaciones entre variables (revisar algunos tutoriales de Excel). ¿Observas establecer relaciones entre variables (revisar algunos tutoriales de Excel). ¿Observas alguna mejora en el alumnado? ¿Puedes decir que la innovación ha sido eficaz?
- Discusión y reflexión sobre la propuesta de innovación educativa: Una vez verificada la propuesta, en el TFG se deben comentar los resultados y contrastarlos con la situación anterior y con la literatura científica y académica sobre el tema (recordamos que se hizo una revisión para analizar y diagnosticar el problema). Sería aconsejable comenzar recordando el objetivo y/o hipótesis de trabajo y señalando los resultados observados en el alumnado. Se trata, en definitiva, de explicar esos resultados obtenidos con la innovación y relacionarlos con la literatura sobre el tema.

- Presentación de las aplicaciones prácticas que tiene esta propuesta de innovación educativa.
- Exposición de las limitaciones que tiene la propuesta y las nuevas posibilidades, prospectivas, que se abren en esta línea de innovación.
- Inclusión en el apartado de anexos de la explicación detallada de la propuesta, actividades, características de los materiales, así como otros aspectos que resulten de interés.

FIGURA 7
PROCESO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL TFG



2.2.3. Trabajo de investigación descriptiva

Los trabajos de investigación que se realizan en los entornos educativos, de manera general, deben ser encuadrados dentro de lo que Ato, López y Benavente (2013) denominan estudios no experimentales de carácter descriptivo. Son estudios que se realizan en entornos naturales, con grupos ya configurados y donde no es posible manipular las variables estudiadas. La encuesta (cuestionarios, sociogramas y entrevistas) y la observación suelen ser las técnicas utilizadas para recoger la información, de ahí que se denominen “Estudios descriptivos mediante encuestas” o “Estudios descriptivos mediante observación” (Montero y León, 2002).

La investigación descriptiva, al igual que cualquier otro tipo de investigación científica, es un proceso sistemático que consiste en realizar una serie de actividades secuenciadas de forma lógica para responder a alguna pregunta, para resolver alguna duda relacionada con la práctica educativa, y cuya finalidad es identificar necesidades y efectuar diagnósticos precisos para tomar decisiones que permitan optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y las relaciones entre las personas. Realizar valoraciones y diagnósticos, analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa e identificar los factores que causan determinados efectos son acciones que sientan las bases para potenciar, modificar y mejorar las situaciones educativas (Martínez González, 2007).

A través de una investigación descriptiva el estudiante podrá obtener y analizar información del contexto escolar; de forma específica, la obtención de información y su análisis podrá realizarse sobre:

- Aspectos contextuales; por ejemplo: presencia de barreras arquitectónicas, visibilidad de la diversidad a través de recursos informativos, medidas adoptadas para la inclusión del alumnado inmigrante en el proyecto educativo de centro, etc.
- Aspectos personales del alumnado; por ejemplo: nivel de ansiedad ante el aprendizaje de segundas lenguas, nivel de autoestima, tipo de motivación, estrategias de aprendizaje y de resolución de problemas, habilidades sociales, etc.
- Aspectos relacionales; por ejemplo: identificación de líderes, presencia de *bullying*, etc.

Rigurosidad y objetividad son las características que definen la investigación descriptiva, de ahí la necesidad de utilizar el método científico secuencial y ordenado como guía que garantice despejar el problema de investigación y la construcción de un conocimiento preciso de la realidad estudiada.

Realizar un TFG en la modalidad de investigación descriptiva requiere, por una parte, seguir las fases del proceso general de la investigación científica y, por otra, elaborar o escribir un documento llamado “memoria” conforme a una estructura y unas normas específicas, consensuadas entre la comunidad científica para la difusión del conocimiento.

En la figura 8 se compara el proceso general de la investigación científica y la estructura de un TFG en la modalidad de investigación.

FIGURA 8

COMPARACIÓN ENTRE EL MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ESTRUCTURA DEL TFG, MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

Fases de la investigación educativa	Estructura del TFG
<p>Planteamiento de la investigación: Pregunta de la investigación, revisión de la literatura, formulación de objetivos y/o hipótesis de la investigación</p>	<p>Título Resumen Introducción: Introducción al tema del trabajo; relación con el currículo de Primaria, motivación del estudiante hacia el tema, pregunta de la investigación y descripción de la estructura que seguirá el trabajo para dar respuesta a esa pregunta</p> <p>Marco teórico: Estado de la cuestión. Revisión y análisis de la bibliografía</p> <p>Objetivos de la investigación: Generales y específicos</p>
<p>Diseño de la investigación: Estrategia metodológica, descripción de los participantes, definición y operativización de variables, procedimiento de recogida de la información, tratamiento, consideraciones éticas</p> <p>Ejecución de la investigación: Aplicación de los procedimientos de recogida de la información y obtención de datos</p>	<p>Material y Método: Descripción del diseño de la investigación, definición y operativización de las variables de la investigación, participantes: justificación de la muestra; instrumentos de medida, procedimientos para el análisis de datos, etapas seguidas en el procedimiento de la investigación, consideraciones éticas</p>
<p>Análisis y discusión de los resultados: Análisis de los resultados, discusión y elaboración de conclusiones</p>	<p>Resultados: Comunicación de los resultados obtenidos y presentación de pruebas que los apoyen</p> <p>Discusión de resultados: Comparación de los resultados con investigaciones previas</p> <p>Conclusiones: Respuestas a los objetivos derivadas de los resultados</p> <p>Referencias bibliográficas</p>
<p>Redacción y publicación de resultados: • Redacción y difusión del informe</p>	

La estructura de un TFG en la modalidad de investigación educativa es la siguiente¹:

- Título.** Las características que definen el título de un trabajo de investigación son: brevedad, precisión y claridad, pero a su vez, en él no puede faltar ningún dato importante acerca del estudio. A veces, para ampliar la información del título, se puede hacer uso de un subtítulo que se escribe a continuación separado del aquel por un punto y seguido o dos puntos. Un aspecto que el estudiante debe tener en cuenta es que en el título no pueden aparecer nunca ni abreviaturas ni acrónimos.

Resulta útil titular el trabajo una vez que se ha concluido.
- Índice.** El trabajo debe incluir un índice de contenidos, un índice de tablas, un índice de acrónimos y un índice de anexos, si los hubiera.
- Resumen y palabras clave** (deben redactarse en español y en inglés). El resumen debe recoger de la forma más precisa posible los contenidos principales del trabajo. El número de palabras que debe contener es de 250, aproximadamente. Para facilitar la elaboración recomendamos seguir el siguiente guion: introducción, objetivo general, diseño de la investigación, participantes, instrumentos de evaluación, resultados y conclusiones. Es conveniente comentar en una frase final que el estudio cumple con todas las garantías éticas. Debajo del resumen deben aparecer unas palabras clave relacionadas con el tema de la investigación. Al igual que en el título, no deben aparecer abreviaturas ni acrónimos y se debe redactar en tercera persona o primera persona del plural, en pasado, haciendo referencia al trabajo realizado.
- Introducción.** Metafóricamente, la introducción de un trabajo puede asemejarse al distribuidor de una vivienda: entramos y podemos anticipar como será esta. Así, cuando una persona lea la introducción de un trabajo, su lectura le permitirá hacerse una idea de lo que se va a encontrar. Deberá contener la siguiente información básica:
 - Lo que representa el TFG: “La puesta en práctica de las competencias asociadas al Grado en Educación Primaria o Educación Infantil y está basado en los contenidos teóricos y las habilidades prácticas desarrolladas en las distintas materias...”
 - La línea de investigación en la que se enmarca.
 - El tema, en general, que se abordará, su relevancia y su relación con el currículo de Primaria o Infantil. Para argumentar su importancia, el estudiante puede apoyarse en algún dato empírico, en alguna estadística, en algunos programas de intervención o innovaciones llevadas a cabo.

¹ Recordamos que los apartados 1 al 4 son comunes a cualquier modalidad de TFG por lo que la información presentada es aplicable a las modalidades de apartados anteriores.

- d. La motivación y las razones que han llevado al estudiante a su elección. El estudiante puede tener una razón personal, una curiosidad que puede haber nacido durante su periodo de prácticas o a través de ciertas lecturas. Se trata de contar *el porqué de este trabajo*.
- e. Enunciar claramente la pregunta de la investigación ¿qué conocimiento se quiere obtener al finalizar la investigación?
- f. Es interesante resaltar la contribución del trabajo. A partir de los resultados obtenidos se podrían diseñar, por ejemplo, intervenciones o innovaciones (véase apartados 2.2.2. y 2.2.4.).
- g. Describir la estructura que se va a presentar para responder a la pregunta de la investigación.

Puede finalizar la introducción con una figura o tabla que ilustre los pasos que se seguirán en la investigación.

5. **Marco teórico**, es decir: *qué han dicho otros autores o autoras sobre el tema; cuál es el estado de la cuestión*. El marco teórico se elabora después de haber leído y analizado las fuentes más relevantes sobre el tema. Debe contener la siguiente información:

- a. Definición de los conceptos centrales de la investigación.
- b. Descripción de los modelos o teorías que sustentan el tema.
- c. Aportaciones empíricas. A veces, es recomendable incluir una tabla que recoja las principales investigaciones.

Por ejemplo, supongamos que un estudiante desear conocer la inteligencia emocional de un grupo de alumnos y alumnas de 6.º de Educación Primaria. En el marco teórico podría incluir la siguiente información: Orígenes de la inteligencia emocional, Modelo de Habilidad de las Cuatro Ramas (Salovey y Mayer, 1990), Evaluación de la inteligencia emocional, La inteligencia emocional en niños y niñas de Educación Primaria (aportaciones de los artículos científicos sobre el tema).

6. **Objetivos e hipótesis de la investigación** que permitirán responder a *qué quiero conseguir*.

Los objetivos son enunciados declarativos que expresan las metas que se deben lograr para desarrollar el estudio y responder la pregunta de investigación (Tapia, Palomino, Lucero y Valenzuela, 2019).

Estos objetivos sirven de guía que orienta todo el estudio. Para su formulación se utilizan verbos cognoscitivos en infinitivo; en investigaciones de tipo descriptivo los verbos más comunes son: conocer, describir, identificar, medir, comparar, clasificar.

En todo trabajo se formulan dos tipos de objetivos: generales y específicos; el objetivo general debe responder a la pregunta de investigación y, en muchas ocasiones, ya

viene reflejado en el título de la investigación. A partir del objetivo general, se van formulando los objetivos específicos que conecten directamente con los aspectos concretos a investigar y lo que se pretende realizar en cada etapa de la investigación.

Cuando se plantea un objetivo, el estudiante debe hacerse las siguientes preguntas: ¿es posible llevarlo a la práctica?, ¿tiene relación con el problema y el tipo de estudio?, ¿está claro lo que se quiere conseguir o resulta ambiguo?

Todo objetivo debe poder verificarse cuando culmine la ejecución del trabajo.

Siguiendo con el ejemplo sobre la Inteligencia Emocional (IE) en niños y niñas de 6.º de Educación Primaria, el estudiante se podría plantear los siguientes objetivos:

- Conocer la percepción que tienen los niños y las niñas de 6.º de Primaria de la zona centro de Badajoz sobre su Inteligencia Emocional.
- Averiguar si existen diferencias en la percepción de la IE según el sexo de los participantes en el estudio.

7. **Material y Método**, es decir *cómo se ha hecho el estudio*. Debe incluir los siguientes apartados.

a. Tipo de diseño. Al tratarse de trabajos de investigación descriptiva, el estudiante tiene que indicar que se trata de una investigación no experimental, y que la estrategia metodológica más adecuada para dar respuesta al objetivo de la investigación es la denominada “estrategia descriptiva”. También hará referencia a la forma de recoger la información (autoinforme u observación).

Atendiendo a la perspectiva temporal, es necesario indicar el tipo de estudio (normalmente de tipo transversal).

b. Participantes: justificación de la muestra. El estudiante deberá indicar el número de participantes (N=), la edad media, porcentaje de niños y de niñas y procedencia. Además, deberá indicar cómo los ha elegido. Normalmente, se trata de una muestra por conveniencia.

c. Definición y operativización de las variables de la investigación. Se deberá indicar las variables que van a estudiarse. Imaginemos el ejemplo anterior.

Se estudiarían dos tipos de variables: sociodemográficas (por ejemplo, *Sexo*, cuyos valores serían 1–hombre– y 2 –mujer–) y las relacionadas con la Inteligencia Emocional (por ejemplo, *Atención emocional*, con valores que pueden oscilar entre 8 y 40).

d. Instrumento de medida. Se deberá describir el instrumento de medida (cuestionario, entrevista, listados de control, las escalas de estimación, etc.) y por qué se ha decidido utilizarlo. En caso de que lo haya construido el estudiante para el estudio, además de describirlo, deberá indicar todos los pasos que ha seguido para su elaboración.

En el ejemplo anterior se podría decir: se ha utilizado, por un lado, el cuestionario *Spanish Modified Trait Meta-Moos Scale-24* (TMMS-24) de Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos (2004), del que sería necesario explicar cuántos ítems lo componen, así como su configuración. Igualmente, en este apartado se debe detallar la forma en que se van a recoger los datos (quién, cuándo y dónde).

- e. El análisis de los datos. Especificar los análisis que se van a efectuar y el programa para el tratamiento estadístico de los datos. Para los estudios descriptivos la estadística que se utilizará será la denominada estadística descriptiva. En el caso de variables cualitativas el estudiante hará uso de distribución de frecuencias y porcentajes. Estos datos los puede presentar de forma gráfica para facilitar su comprensión; para variables cuantitativas se suelen utilizar índices de centralidad como la media y la mediana de las puntuaciones obtenidas y la variabilidad de estas (desviación típica estándar). La forma gráfica de representarlos es mediante tablas.
 - f. Consideraciones éticas. Todo trabajo de investigación deberá recibir aprobación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx (CBB), y contar con los consentimientos informados del contexto donde se vaya a realizar la investigación, así como de los participantes (si son menores de edad, el consentimiento explícito lo darán los tutores legales).
- 8. Resultados.** En este apartado, el estudiante debe reflejar los resultados obtenidos en su trabajo y aportar pruebas que apoyen tales resultados, bien en forma de figuras, tablas o en el mismo texto.

La presentación de resultados deberá llevar una secuencia lógica, que emana de la formulación de los objetivos. Los datos que se incluyan en las figuras o en las tablas no deberán repetirse en el texto, solo lo más destacado.

- 9. Discusión de resultados.** En este apartado el estudiante deberá reflexionar si los resultados obtenidos están en consonancia con los estudios revisados o, por el contrario, entran en contradicción con ellos; se debe observar si son novedosos.

Al tratarse de un trabajo de investigación educativa, será interesante que el estudiante analice las implicaciones o aportaciones que esos datos puedan tener para la práctica educativa de cara a la toma de decisiones para la intervención: asesoramiento, intervención, implementación de programas, recursos, etc.

En este apartado deberán reconocerse las limitaciones del estudio desarrollado y sugerir futuras líneas de investigación.

- 10. Conclusiones.** Las conclusiones que se presenten han de derivarse del análisis de los resultados obtenidos en el estudio, y responder a los objetivos planteados en la investigación. El estudiante podrá volver a recoger el objetivo que se planteaba y a continuación la conclusión obtenida.

Siguiendo con el ejemplo anterior, nos planteábamos:

- Conocer la percepción que tienen los niños y las niñas de 6.º de Primaria de la zona centro de Badajoz sobre su Inteligencia Emocional.

Del análisis de los resultados se concluye que:

- Los escolares de la zona centro de Badajoz que han participado en la investigación tienen mejor capacidad para regular y reparar sus emociones que para atender a ellas y comprenderlas.

A la hora de relacionar las conclusiones con los objetivos del estudio hay que evitar hacer afirmaciones no contrastadas o que no deriven del estudio realizado.

- 11. Referencias bibliográficas.** Deben incluirse todas las referencias que hayan aparecido en el cuerpo del documento, atendiendo a la normativa elegida por el estudiante (APA, ISO, ...)

- 12. Anexos.** Los permisos, la carta de confidencialidad, los cuestionarios u hojas de registro son documentos que se incluyen en este apartado.

2.2.4. Trabajo de intervención educativa

Otra de las tipologías del TFG, además de las anteriores, es la realización de una intervención educativa o intervención académica, que podríamos definir como una intervención que busca resolver un problema (ayudar a los niños en sus dificultades), establecer una mejora y/o instrumentar acciones novedosas en una comunidad concreta (Sánchez Ruíz, 2008).

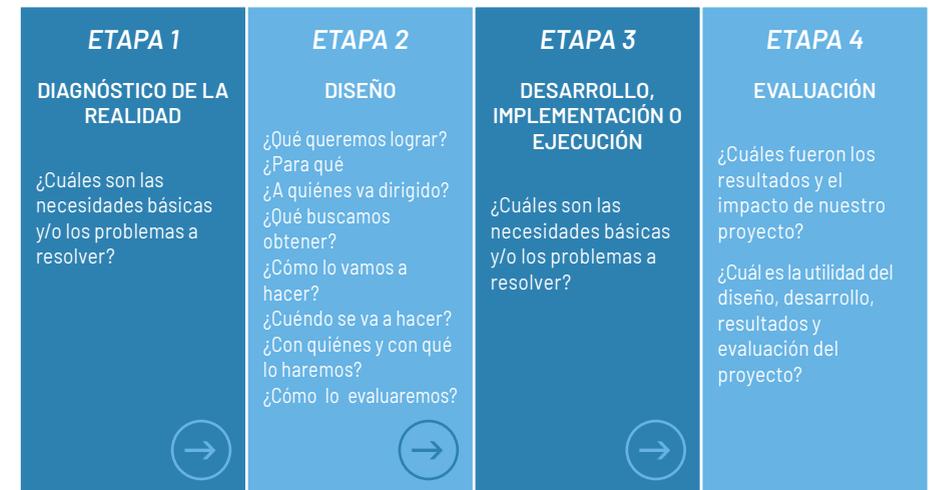
En este sentido, los trabajos elaborados enmarcados en este epígrafe podrían ser los siguientes:

- 1. Continuación de una investigación educativa.** Es decir, una vez que se ha investigado sobre un aspecto específico (véase apartado 2.2.3.), se proponen unas pautas de trabajo en el aula como consecuencia de los resultados obtenidos en la investigación. Por ejemplo, si se ha investigado sobre la metodología más efectiva a seguir en las clases de lengua extranjera en la etapa de Educación Infantil y los resultados nos muestran que el profesorado prefiere el uso de las TIC, entonces podríamos diseñar una intervención educativa en la que se utilicen las TIC como herramienta, implementarla en el aula y evaluarla.
- 2. Continuación de una innovación educativa.** Si se ha trabajado sobre algún aspecto del currículum creando herramientas, actividades, propuestas o unidades didácticas, etc. (véase apartado 2.2.2.), estas se podrían implementar en el aula y evaluarlas con una rúbrica, por ejemplo. En este caso, estaríamos realizando una tarea de intervención educativa.
- 3. Trabajos de intervención educativa.** Finalmente, en las especialidades de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica, se pueden crear trabajos de intervención para trabajar con un problema o dificultad del alumnado detectado con anterioridad.

En función de las opciones elegidas, se proponen los siguientes apartados:

1. Si nuestra intervención forma parte de la investigación descriptiva, se podría incluir un epígrafe diferente en el TFG titulado 'Intervención educativa' que contenga las siguientes partes:
 - a. *Propuesta de intervención*: debemos explicar y justificar el porqué de nuestra propuesta, normalmente sobre la base de los resultados obtenidos de la investigación descriptiva llevada a cabo.
 - b. *Implementación en el aula*: la propuesta deberá desarrollarse en el aula de manera que observemos si ha funcionado.
 - c. *Evaluación*: es necesaria la inclusión de una rúbrica para valorar si la propuesta es eficaz y eficiente. Las rúbricas son una herramienta de evaluación que permite a los estudiantes no solo evaluar su trabajo, sino también el de los demás. Toda rúbrica debe estar compuesta por una columna vertical que contemple los criterios de evaluación de nuestra propuesta de intervención y por una columna horizontal en la que se incluyan los grados de disposición de dichos criterios (Cano, 2015).
 - d. *Conclusiones*: determinar a qué conclusiones se ha llegado con la intervención y si los resultados son coincidentes con los obtenidos previamente en nuestra investigación.
2. Si la intervención forma parte del trabajo de innovación educativa, se podrían incluir dos nuevos epígrafes en el TFG que se correspondan con el desarrollo en el aula de nuestra innovación y con su evaluación:
 - a. *Implementación en el aula*: la propuesta deberá desarrollarse en el aula de manera que observemos si ha funcionado.
 - b. *Evaluación*: al igual que en el apartado anterior, es necesario evaluar la innovación para determinar su grado de efectividad.
 - c. *Propuestas de mejora*: si fuera necesario, se podrían incluir propuestas de mejora en aquellos aspectos en los que nuestra innovación no ha resultado todo lo eficaz que se pretendía, por ejemplo, si una actividad ha resultado más difícil para el alumnado de los que esperábamos o si no han entendido nuestras explicaciones.
3. Para la última modalidad, es decir, para los trabajos específicos de intervención educativa, se propone seguir las etapas marcadas por Martínez *et al.* (2012) y que se recogen en la figura 9.

FIGURA 9
ETAPAS DE UNA INTERVENCIÓN



Nota. Adaptado de Martínez *et al.* (2012)

Este modelo de intervención se puede plasmar en los siguientes apartados de un TFG:

- a. *Introducción y justificación*: en este apartado se especificarán los motivos que nos han llevado a elaborar nuestra propuesta de intervención y se incluirán investigaciones de otros autores relacionadas con la problemática que estemos abordando, proyectos que hayan tratado temas semejantes. Debemos justificar razonadamente el porqué de la intervención.
- b. *Análisis de las necesidades* del alumnado y orden de prioridad asignado a las mismas: deberemos señalar dichas necesidades para establecer el contexto en que se justifica la realización de nuestra intervención. En este sentido se podría seguir un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) o realizar, de manera previa, una investigación descriptiva que permitiera detectar las necesidades en relación a algún aspecto.
- c. *Objetivos*: los objetivos de una intervención son los logros que queremos alcanzar con la ejecución de nuestra acción planificada con anterioridad. Dichos objetivos son consecuencia del diagnóstico de necesidades realizado previamente y dan coherencia a la intervención, por lo que es muy importante que sean claros, factibles y pertinentes. Se pueden establecer objetivos generales y específicos (Lluch, Cano y Pacheco, 2020).
- d. *Población beneficiaria* del programa de intervención: debemos recopilar información sobre la muestra con la que se va a desarrollar el programa: contexto socioeconómico y cultural y perfil detallado de los beneficiarios.

- e. *Diseño de la evaluación*: este apartado es primordial, ya que debemos comprobar si la propuesta se está llevando a cabo conforme a lo que habíamos previsto, ajustándola todo lo que podamos a la realidad del aula. Es imprescindible realizar una evaluación de todas las fases de nuestra propuesta. En este sentido, debemos hacer referencia tanto al tipo de evaluación seguida como a los materiales de evaluación utilizados (Fernández-Ballesteros, 2001).
- f. *Temporalización*: la propuesta de intervención deberá ir encuadrada en un marco temporal que será el que determine la ejecución y desarrollo de la misma.
- g. *Diseño de la intervención*: en este apartado se desarrollará nuestra propuesta de intervención especificando las actividades que vamos a desarrollar y teniendo en cuenta la metodología a seguir (Bisquerra, 2008). Una posible estructura podría ser la siguiente:
 - Título de las sesiones
 - Justificación
 - Objetivos
 - Duración
 - Materiales
 - Actividades
 - Criterios de evaluación
- h. *Referencias bibliográficas*: toda la bibliografía utilizada en la elaboración de nuestro TFG deberá aparecer al final del mismo siguiendo las normas de estilo y citación elegidas.
- i. *Anexos*: este apartado es opcional, pero conviene utilizarlo para incluir aquella información adicional que nos facilite la correcta comprensión del trabajo: fichas utilizadas por el alumnado o algunos ejemplos de rúbricas, entre otros posibles anexos.

2.3. BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS

La realización de un trabajo final de estudios exige conocer y utilizar una bibliografía científica, especializada, referencias bibliográficas que previamente hay que buscar. No olvidemos que resolver un problema informativo (Day, 2005) como el que genera un TFG requiere poseer el mejor conocimiento posible de los trabajos científicos realizados sobre una temática o ámbito de trabajos concretos.

Las búsquedas bibliográficas pueden realizarse de diferentes formas. Como primer paso, la manera más rápida y elemental es realizar una lista de palabras a modo de identificadores que estén en relación directa con el problema de estudio. Si se pretende ampliar y profundizar las búsquedas es recomendable acudir a *tesauros* o listas de términos específicos sobre una temática, que se presentan bajo una estructura en árbol.



Definición de Tesauro por la UNESCO

a. ¿Por dónde comenzar?

La búsqueda bibliográfica debe orientarse desde el primer instante hacia *bases de datos bibliográficas* (BdB) u otros espacios (físicos o virtuales) en los que se puede encontrar la información deseada. Estos espacios son las bibliotecas universitarias, catálogos, bases de datos específicas, buscadores de internet e incluso el denominado *internet profundo*, que son contenedores, bases de datos o archivos digitales que comprenden bibliografía especializada y no están controlados por buscadores universales como son *Google*, *Bing* o similares. Todos ellos requieren dar unos pasos concretos para obtener la bibliografía adecuada. Debe rechazarse por completo la idea de que cualquier información o referencia bibliográfica que se encuentre sin considerar determinados parámetros (origen, autor, tipo de documento, etc.) sea válida.



Qué es una base de datos bibliográfica

Comenzando por la biblioteca universitaria, es evidente que todavía puede consultarse una ingente cantidad de bibliografía en formato tradicional (papel), pero son cada vez más las que incorporan o proporcionan acceso a BdB y a la consulta en formato digital de, por ejemplo, revistas, libros y otros documentos disponibles *online* en otras bibliotecas e incluso editoriales de contenidos científicos. El acceso al catálogo general y a las diferentes BdB está perfectamente señalado y se puede hacer uso de estos recursos de manera fácil y rápida. En algunos casos la consulta y disponibilidad de los documentos seleccionados es de forma gratuita; en otros, es restringido y solo accesibles desde la red interna de la Universidad (identificación por IP). Desde fuera del Campus estos recursos pueden ser consultados, pero es necesario hacer una serie de operaciones (dar de alta al usuario y disponer de claves de acceso).



Algunos de los recursos más valiosos ofrecidos por las bibliotecas universitarias son los accesos a páginas webs de editoriales que contienen libros, artículos o actas de congresos de carácter científico. La Universidad de Extremadura, por ejemplo, tiene contratado el acceso a editoriales concretas, como Graó, en este caso especializada en contenidos relacionados con todos los ámbitos de la educación.

TABLA 1

REVISTAS ESPECIALIZADAS DE LA EDITORIAL GRAÓ CONTRATADAS POR LA UEX CON ACCESO ELECTRÓNICO

Área de especialidad del TFG	Revista (indexada y consultable desde la UEx)
Didáctica de las Ciencias Experimentales	
Didáctica de las Ciencias Sociales	
Didáctica de las Lenguas y las Literaturas	
Didáctica de las Matemáticas	
Didáctica de la Expresión Plástica y Corporal	
Ciencias de la Educación	
https://www-grao-com.ezproxy.unex.es/es (acceso a través de proxy, es decir, cuando se accede desde una red ajena a la UEx)	

Existen, igualmente, bases de datos bibliográficas como SCOPUS, ERIC, CSIC, Web of Science, a muchas de las cuales se puede acceder desde la página web de la biblioteca de la UEx.

La base DIALNET, alojada en la Universidad de la Rioja, es una base de datos muy potente y versátil. El número de documentos, incluyendo tesis doctorales en acceso abierto, aumenta con el paso de los días. Incorpora, además, un portal de indicadores de la producción científica que, entre otras cosas, nos permite conocer el perfil académico y científico de muchos autores. Muchos de los textos que se pueden encontrar están a texto completo. Para un pleno acceso requiere darse de alta como usuario.

En la categoría de catálogos pueden incluirse otros espacios de no menos interés y utilidad como REBIUN, Biblioteca Nacional BNE, Instituto Cervantes, etc.



La web también nos ofrece la posibilidad de recuperar bibliografía que quizá de otra forma es más difícil de obtener. *Google Académico* (buscador especializado) es el más accesible y conocido, pero hay más. Buscar información/bibliografía científica en internet a través de los buscadores habituales debe hacerse con especial cuidado, considerando una serie de aspectos como, por ejemplo, los dominios de los lugares seleccionados para las búsquedas (.edu, .ac, .gob) que garantizan la fiabilidad de lo que en ellos se pueda encontrar, así como editoriales académicas e instituciones diversas (archivos municipales, provinciales y nacionales, museos, etc.). Además, la recuperación de bibliografía especializada en la web obliga a considerar otros aspectos como que figuren correctamente los autores (y que se les pueda localizar por su vinculación profesional a lugares de prestigio), fechas de disponibilidad de las publicaciones, grado de confianza que transmite el lugar que se consulta e incluso la finalidad de la construcción de la web donde se aloja la información (Martínez, 2016).

b. Cómo realizar búsquedas bibliográficas

Las búsquedas bibliográficas están sujetas a unas reglas que parten de la correcta definición del problema, construcción de un listado de palabras (clave), ejecutar las búsquedas en los lugares indicados para ello, seleccionar y evaluar los resultados. No toda la bibliografía encontrada es válida y siempre es conveniente explicar las razones que están detrás del rechazo de títulos, si es que llega el caso.

Las búsquedas más habituales son *generalistas*, pues parten de términos o palabras clave muy abiertas, básicas o elementales en cuanto a la significación en el campo científico sobre el que se busca. Estas búsquedas pueden llevarse a cabo incluso en otros espacios físicos o virtuales como la propia web.

En cambio, las *búsquedas estratégicas* requieren de una adecuada planificación, en la que se apliquen métodos más exhaustivos y el uso de más herramientas y métodos *booleanos*, utilizando expresiones como AND, OR, NOT. Los truncamientos de palabras (como por ejemplo *Histor**) también pueden resultar útiles.

Finalmente, también pueden utilizarse las denominadas *búsquedas inversas* (Amezcu, 2015), que permiten completar la selección de documentos identificando a los autores más influyentes o citados de la temática que se está trabajando.

c. ¿Qué documentos buscar? Tipología documental

La tipología de documentos científicos que pueden utilizarse para la realización del TFG es amplia. Sintetizando, podemos hacer referencia a los más habituales y fáciles de encontrar y consultar. Los manuales y los denominados *Handbooks* son quizá los de más fácil acceso por encontrarse físicamente muchos de ellos en las bibliotecas universitarias (formato papel), pero contienen una información quizá demasiado básica. Para comenzar e introducirse en el tema de trabajo pueden ser una interesante opción.

Las monografías especializadas y obras colectivas en formato de libros son documentos científicos a tener en cuenta. Podría decirse que, en el caso de los primeros, su conocimiento y consulta son imprescindibles. Las obras colectivas pueden dividirse en libros compuestos por capítulos de autoría única o compartida y actas de congresos, simposios y jornadas elaborados a partir de la suma de numerosas contribuciones y autores, normalmente más breves en extensión y orientadas a tratar aspectos puntuales de investigaciones realizadas o que están en curso de realización. Su utilización, siempre recomendable, debe hacerse cruzando y contrastando la información con trabajos de más peso científico, esto es, monografías y artículos.

El documento científico por excelencia es el artículo de investigación publicado en una revista especializada. Estos documentos se encuentran disponibles bien en formato electrónico (consultables en la web de las revistas científicas), bien en formato tradicional. En este último caso las revistas de investigación se custodian en las hemerotecas de las bibliotecas universitarias o bibliotecas de otra naturaleza.

Otros documentos que pueden ser objeto de búsqueda y consulta son, por ejemplo, tesis doctorales e incluso trabajos académicos como los Trabajos Fin de Máster o Grado. Estos documentos pueden localizarse con facilidad en repositorios institucionales, de los que disponen normalmente todas las universidades. En el caso de la UEx, el repositorio denominado *Dehesa*. También son conocidos con el término *e-prints*.



Para cerrar esta tipología, podemos hacer alusión a documentos de carácter técnico, normativas, textos legales y otros documentos de trabajo que pueden consultarse con facilidad en las páginas web de referencia (instituciones diversas).

d. Herramientas y extensiones para la gestión de la bibliografía

La gestión de las referencias bibliográficas puede realizarse con comodidad y precisión utilizando un *software* específico. Las universidades tienen contratados y licenciados programas que operan habitualmente en la “nube”. *Mendeley*, por citar alguno, permite buscar, almacenar bibliografía (en formato pdf), además, permite compartir archivos con otros usuarios previa constitución de grupos de trabajo, etiquetar, hacer anotaciones en los archivos descargados e incluso, instalando un *plugin* compatible con *Word* y *LibreOffice*, añade automáticamente al documento de trabajo la bibliografía en el formato deseado. En el apartado 3 (Recursos y herramientas para la elaboración de tu TFG) abordaremos de forma más detallada los gestores bibliográficos que pueden ser de utilidad para la elaboración del TFG.

También existen extensiones compatibles con la mayoría de los navegadores web conocidos (*Chrome*, *Firefox*, *Edge*, *Opera*...). Una de ellas es *LEAN Library*. Esta extensión facilita la búsqueda de documentos e indica si se dispone de acceso a los textos completos de los recursos electrónicos suscritos por la Biblioteca de la UEx.



2.4. CÓMO CITAR: EVITANDO EL PLAGIO

Una de las cuestiones que preocupa mucho a los estudiantes es cómo reproducir de manera correcta las ideas de autores diversos que se utilizan para sustentar y apoyar teóricamente el trabajo, es decir, cómo citar adecuadamente. En este apartado, definiremos el plagio y sus consecuencias y revisaremos cómo citar y referenciar adecuadamente las obras consultadas.

2.4.1. El plagio y sus consecuencias

La Real Academia Española de la Lengua (RAE) recoge la siguiente definición de plagio en su Diccionario *online*:

Plagio (Del lat. tardío *plagiūm*). 1. m. Acción y efecto de plagiar ((copiar obras ajenas) 2. m. Acción y efecto de plagiar ((secuestrar a alguien).

→ Plagiar (Del lat. tardío *plagiāre*). 1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

Girón Castro (2015) recoge como sinónimos de la palabra “plagiar”, entre otros, los siguientes términos: copiar, imitar, reproducir, calcar, apropiarse, estafar o duplicar.

La Normativa para los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Educación, en su capítulo II, artículo 3.1.a. plantea que el TFG supone “la realización por parte del estudiante de un trabajo original”, lo que choca de frente con el plagio, tal y como se ha definido anteriormente. Del mismo modo, el Código ético de autoría de trabajos académicos de la Facultad de Educación recoge la Ley de Propiedad Intelectual, que dispone en su Artículo 1 que “la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica corresponde al autor por el solo hecho de su creación”. Hace referencia, además, a que el Código Penal, en su artículo 270, menciona el plagio y determina que es delito “la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares”.

Cebrián, Raposo y Sarmiento (2020) señalan, entre otras, las siguientes razones para que exista plagio:

1. La falta de conciencia por parte del alumnado de que están plagiando un trabajo académico y la poca probabilidad de ser descubiertos.
2. Factores externos como la falta de coordinación entre el profesorado, que sobrecarga de trabajo y exámenes al alumnado, que no cuenta con el tiempo suficiente para su preparación. A esta descoordinación hay que sumar los problemas de gestión del tiempo por parte del alumnado y la procrastinación.
3. El desconocimiento sobre cómo citar el trabajo de otros según la normativa APA, lo que motiva, a veces, prácticas fraudulentas.
4. La comodidad, las facilidades ofrecidas por internet, el sentimiento de impunidad y no saber cómo realizar trabajos académicos.
5. El creciente desarrollo tecnológico actual.
6. La falta de tiempo.
7. Y, finalmente, como factores académicos, mencionan la falta de acompañamiento, por parte del profesorado en los procesos de escritura y en las metodologías que se utilizan, que no fomentan la construcción del conocimiento.

Padilla-Santamaría y Leandro (2017) recogen los siguientes tipos de plagio:

Plagio total: Además de copiar en su totalidad el trabajo original de un autor, se le atribuye de manera ilegítima a otra persona o grupo de personas.

Plagio parcial: Se copian de manera exacta una serie de palabras (al menos 7) y se atribuye el trabajo a otro autor o autores distintos al original.

Plagio de ideas (por paráfrasis): Cuando se adoptan las ideas o puntos de vista del autor original sin que este reciba el reconocimiento merecido.

Autoplagio: Cuando un autor recurre a publicaciones y escritos propios sobre el mismo tema, pero no los cita de manera formal.

Girón Castro (2015, p. 4) se refiere al plagio como “un problema grave en nuestra sociedad que ha tendido a incrementarse especialmente en la educación”. Como ejemplos de plagio menciona el hecho de que un estudiante copie total o parcialmente el trabajo de otro; cuando se copian párrafos, ideas, artículos, etc. sin mencionar la fuente consultada; cuando se desarrollan pensamientos o teorías ajenas sin citar a la persona que las creó, o incluso cuando se paga a otra persona para que redacte un trabajo que se hace pasar como propio. El hecho de copiar el estilo de un escrito o de parafrasear sin alejarse de la fuente original, también se consideran plagio según el citado autor.

Padilla-Santamaría y Leandro (2017) señalan el plagio como un delito contra la propiedad intelectual. En los casos graves puede implicar la pérdida de trabajo, o el pago de una indemnización, pero lo más grave, desde nuestro punto de vista, es que el autor que es acusado de la presentación de trabajos fraudulentos pierde la credibilidad y la confianza de la sociedad y de los medios en los que publica su obra.

En el contexto que nos ocupa, la realización del Trabajo Fin de Grado, del mismo modo que sucede con cualquier otra asignatura, la Normativa de evaluación es clara al respecto: “La realización fraudulenta de cualquier prueba de evaluación [el Documento escrito del TFG es sí mismo una prueba de evaluación] implicará la calificación de Suspenso, con la nota “0”, en la convocatoria correspondiente, con independencia de que el profesorado pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector de la Universidad de Extremadura” (artículo 8, punto 6, Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, DOE, de 3 de noviembre de 2020).

2.4.2. Normas de citación

Como hemos visto en el apartado anterior, una de las causas del plagio es el desconocimiento sobre cómo citar adecuadamente los trabajos de aquellos autores que se han consultado. Para hacerlo adecuadamente, la primera cuestión es optar por una norma de estilo. Todas las que existen tienen el objetivo de igualar los textos académicos para que exista cierta uniformidad en las reglas editoriales, la forma de citar y de referenciar la bibliografía.

Entre las normas y estilos de escritura de los artículos académicos, podemos destacar varias como son: las Normas APA (abreviación en inglés de *American Psychological Association*); el estilo Harvard, muy parecido al anterior; el Manual de Estilo de Chicago, un libro publicado por primera vez en 1906 por la editorial de la Universidad de Chicago; las Normas Vancouver, utilizadas principalmente en el área de la medicina; ISBD (Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada o *International Standard Bibliographic Description* en inglés) que pretende servir como norma básica para la coherencia de la información bibliográfica de todos los recursos publicados en todos los países o el Formato MLA (en inglés *Modern Language Association*), que es un estilo de presentación de trabajos escritos creado por la Asociación de Lenguas Modernas y utilizado con más frecuencia en el área de literatura o filosofía.

En este documento, nos centraremos en explicar el desarrollo de la última versión de la Normativa APA (7.ª edición), recogida en su *Publication Manual of the American Psychological Association: 7th Edition* (APA, 2019), por ser la más utilizada en el ámbito de las Ciencias Sociales. Si el tipo de trabajo que se realiza requiere un estilo de citación más específico, será el tutor quien con toda certeza lo sugerirá.

Sánchez (2020) define las citas como textos que no son de nuestra autoría y que se insertan en un artículo para “dar soporte a tu investigación y a tus argumentos”. Existen dos tipos de citas, directa o textual y cita indirecta o paráfrasis. La primera es la transcripción literal de parte del trabajo de otro autor y en ellas, además de señalar el año de publicación del documento, es obligatorio indicar el número de la página que se está citando. Por el contrario, la cita indirecta o paráfrasis consiste en explicar con nuestras propias palabras el contenido de un texto ajeno, es decir, utilizar las ideas de un autor, pero con palabras del escritor. Es importante tener en cuenta que, en ambos tipos, directa e indirecta, hay siempre que indicar la referencia a la que la cita hace alusión.

En el caso de las citas textuales, si el texto citado textualmente tiene menos de 40 palabras hay que incorporarlo en el texto y ponerlo entre comillas dobles, pudiéndose poner énfasis en el autor, como sucede en el ejemplo siguiente en el que el apellido del autor, seguido del año entre paréntesis, se integra en la frase:

En la misma línea se manifiesta Sikes (1993) al señalar que “the implementation of change is influenced by the teachers’ ideologies” (p. 38)

El énfasis puede recaer en la propia cita por lo que la referencia al autor aparecerá al final de la misma, incluyéndose entre paréntesis su apellido, seguido del año de la publicación y del número de página en el que se encuentra la cita en el documento en cuestión, número que irá introducido por la abreviación de página “p.” o de páginas “pp.” si lo que citamos es un intervalo de páginas:

Cabe la posibilidad de que se base en varios aspectos de las condiciones de trabajo del profesorado: “the implementation of change is influenced by the teachers’ ideologies” (Sikes, 1993, p.38).

Cuando la cita textual comprende 40 palabras o más, es necesario mostrarla en un texto independiente y sin comillas. Para ello debe utilizarse una sangría de ½ pulgada (1,27cm) desde el margen izquierdo. Si esa cita tiene más de un párrafo, la primera línea del segundo párrafo, así como los siguientes párrafos deben sangrarse otra media pulgada más (1,27cm). Se debe utilizar doble espacio en toda la cita, o el interlineado que se determine para todo el texto, y añadir al final de la cita la fuente (autor y año) y el número de la página citada entre paréntesis después del signo de puntuación final.

Si analizamos la adquisición de una tercera lengua, podemos concluir que es un fenómeno mucho más complejo que el de una segunda lengua:

Third language acquisition shares many characteristics with second language acquisition but it also presents differences because third language learners have more language experience at their disposal as second language learners, are influenced by the general effects of bilingualism on cognition, and have access to two linguistic systems when acquiring a third language. (Cenoz, 2003, p.71)

En ocasiones, nos puede interesar citar una idea de un determinado autor que ha sido recogida por otro: es lo que se denomina una cita de una cita o cita de segunda mano. En ese caso habrá que indicarlo de la siguiente manera:

Clyne (como se citó en Cenoz, 2001) piensa que....

Clyne (citado por Cenoz, 2001) piensa que...

(Clyne, como se citó en Cenoz, 2001)

Dos últimos aspectos sobre las citas que debemos tener en cuenta es que, de un lado, se deben utilizar puntos suspensivos en medio de una cita para indicar que se ha omitido parte de la oración original, siempre teniendo en cuenta que es fundamental preservar su significado original. De otro, como se ha podido observar en los ejemplos anteriores, la cita debe hacerse en la lengua en la que está escrito el texto que estamos citando. Si queremos traducir lo citado podremos hacerlo en una nota a pie de página indicando que se trata de nuestra traducción.

Con respecto a los autores, las citas incorporarán sus apellidos cuando se trate de un solo autor o de dos (en este caso unidos por “y”). Cuando se trate de tres autores o más, solo se incluirá el nombre del primero seguido de “et al.” (del latín, que significa y otros).

2.5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas que hemos incluido en el cuerpo del texto y en las que solo aparece el autor y el año de la publicación remiten a la lista de referencias que se encuentra al final del trabajo. En la normativa APA se trabaja con citas y una lista de referencias y, opcionalmente, se puede incluir también una bibliografía. Como hemos comentado, cada fuente que se cite en el documento debe aparecer en la lista de referencias, que constituye el listado de materiales que han sido citados en el texto. Pueden ser fuentes escritas, como libros y páginas web, y también audiovisuales, pero, en todo caso, documentos que sustentan nuestro trabajo a través de citas y de los que se proporciona la información necesaria para identificarlos y recuperarlos. La bibliografía, por su parte, se refiere a los antecedentes de lectura del autor o recomendaciones de lecturas adicionales al lector, es decir, que puede incluir trabajos que de alguna manera han influido en lo que escribimos, aunque no estén citados en el texto.

Este apartado de referencias debe iniciarse en una página separada del texto, en el que aparezca como título “Referencias” en negrita y centrado en la parte superior. Todo el texto debe estar a doble espacio (o interlineado determinado para el resto del documento) y cada entrada en la lista de referencia debe tener una sangría francesa de ½ pulgada (1,27 cm). Todas las referencias deben incluir los 4 elementos básicos que son autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación.

Cita o referencia de libros. En este apartado estarían incluidos libros (también en formato electrónico), enciclopedias, diccionarios o tesis. La séptima edición de las normas APA introduce una novedad con respecto a la normativa anterior, pues ya no es necesario incluir la ciudad de la editorial. Asimismo, cuando se trata de un número alto de autores se deben incluir todos hasta un total de 20 (antes solo se incluían 7). Por último, con la nueva edición de APA, ya no se utiliza en versiones electrónicas el término “Recuperado de” para indicar la URL (*Uniform Resource Locator* o localizador de recursos uniforme) en la que el documento está disponible, pues directamente se añade el DOI (*Digital Object Identifier* o identificador de objetos digitales) o la URL después de la editorial.

En el caso de que un mismo autor escriba todos los capítulos de un libro, se referencia el libro completo. Cuando trabajamos con un libro compuesto por capítulos que pertenecen a distintos autores, cada capítulo se trata como un recurso separado en las referencias.

A continuación, mostramos ejemplos que ilustran cómo citar estos recursos.

Libro impreso:

Senge, P. (2001). *Schools that learn*. Nicholas Brealey Publishing.

Libro en línea:

Cabero, J., Barroso, J. y Llorente, M.C. (2009). *E-actividades para la formación del profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proyecto Dipro 2.0*. Grupo de investigación didáctica de la Universidad de Sevilla. <https://hdl.handle.net/11441/77093>

Capítulo de libro:

Seale, C. (1998) Qualitative interviewing. En C. Seale (Ed.), *Researching Society and Culture* (pp.202-216). SAGE publication.

Tesis doctoral/ Trabajo fin de grado

De la Calle Ortega, L. (2015). *Psicología positiva. Propuesta de intervención en un aula de educación especial* (Trabajo fin de Grado). Universidad de Extremadura.

Cita de artículo. A la hora de referenciar un artículo de revista, el orden de los elementos que se deben incluir es: apellido e inicial del autor o autores, fecha de publicación, título del artículo específico, título de la revista en cursiva, volumen, número de la revista entre paréntesis y finalmente, página de inicio y fin del artículo. Para las revistas que no tienen número de volumen o de página (por ejemplo, porque se trata de una revista en línea), se omiten los elementos que faltan en la referencia. Cuando un artículo de revista tiene el identificador DOI (*Digital Object Identifier*) o es accesible a través de una URL, es necesario incluir esta información al final de la referencia.

Ejemplo:

Gobbo, C. y Girardi, M. (2001). Teachers’ beliefs and integration of Information and Communication Technologies in Italian schools. *Journal of Information Technology for teacher education*, 10 (1 y 2), 63-85.

Ahlers Vergara, G. (2019). Inovação e mudança: percepção de experiências em uma creche itinerante. *Campo aberto*, 38(2), 175-184. DOI: 10.17398/0213-9529.38.

Artículos de periódicos o páginas web. El formato para citar este tipo de fuente es el siguiente: Apellido, N. (fecha de publicación del artículo). Titular del artículo en el periódico. Nombre del periódico en cursiva.

En el caso de que se trate de un periódico en línea, iría seguido de la URL del mismo. Si el artículo es de una noticia de un sitio web que no está asociado a un periódico diario o semanal, hay que utilizar el mismo formato que para citar una página web, es decir: apellido e inicial del nombre, seguido de la fecha tan específica como sea posible, del título de la página web en cursiva y del nombre de la página. Ya no es necesario incluir la fecha de recuperación del documento.

Si se trata de una página web sin autores individuales hay que usar el nombre de la organización como autor, sin abreviaturas y terminando la referencia con la URL. Incluimos a continuación algunos ejemplos de referencias de páginas web:

Con un autor individual:

Sanz, I. (25/1/2021). *La situación de la educación española y propuestas para mejorarla*. Educaweb. <https://www.educaweb.com/hemeroteca/educacion>

De una organización

UNICEF (agosto de 2019). *La educación amenazada en África Occidental y Central*. <https://www.unicef.org/es/la-infancia-en-peligro/educacion-amenazada-africa-occidental-central>

Por último, vamos a incluir el formato APA 7.^a edición para **redes sociales** como *Facebook, Youtube, Instagram o Twitter*. En primer lugar, habría que incluir el apellido y la inicial del nombre del usuario o grupo de la red social, seguido de la fecha completa y del contenido

de la entrada o las 20 primeras palabras en cursiva, incluyendo hashtags, emojis o enlaces de la publicación original si es posible y, por último, la URL específica de la publicación.

Ejemplo:

Conde, M. (18 de enero de 2021). *Ninguna de las dos fue pensada para usar en contextos escolares con menores. Las apps de comunicación en educación*. Facebook. <https://es-es.facebook.com/EduTIC>

En todos los casos citados, si el autor fuese anónimo, en lugar del apellido se incluiría "Anónimo" y el resto de la información. Si un documento no está fechado, en el lugar de la fecha se introduciría "s.f."

Para saber más y consultar dudas

Normas APA (en inglés)



Normas APA (con adaptaciones al español)



(Menú superior: STYLE AND GRAMMAR GUIDELINES)

2.6. LA REDACCIÓN DEL TFG. CUESTIONES FORMALES Y ORTOTIPOGRÁFICAS

La presentación de un trabajo requiere una adecuada redacción y, para ello, es necesario cuidar todos aquellos aspectos que intervienen en su composición: la ortografía, el estilo y los aspectos tipográficos. Todo ello contribuirá a favorecer su comprensión. En este apartado se detallarán cuestiones formales y ortotipográficas que consideramos muy útiles para la redacción del TFG.

El TFG es un documento que se encuadra dentro de lo que se denominan trabajos académicos. Este tipo de trabajos, que tradicionalmente se han usado en investigación, se han hecho mucho más frecuentes con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, como expusimos en la introducción de este documento. Aunque la elaboración de trabajos fin de estudios o trabajos fin de carrera ya existían en algunas titulaciones antes de la incorporación al EEES, en la actualidad todos los grados que se imparten en universidades españolas contemplan la realización de un trabajo de este tipo.

2.6.1. El trabajo académico

Seguramente se escuchará este término en muchas ocasiones durante el proceso de realización del TFG, pero ¿qué es un trabajo académico? Un trabajo académico es un documento original en el que el estudiante presenta su interpretación o visión sobre un determinado tema.

Esta propuesta está justificada, avalada y respaldada sobre opiniones, investigaciones o conclusiones de otros autores, pero no debe ser una relación de esas ideas presentadas de manera aislada, sino que debe ser una disertación personal basada y argumentada con la información procedente de otros autores. De ahí que cobren especial importancia las fuentes bibliográficas que se utilicen para fundamentar el TFG y sobre cuya búsqueda hemos hablado en el apartado 2.3. , pues una parte importante del tiempo de realización del TFG tendrá que ser invertida en leer, analizar y seleccionar la información sobre la que basar el documento.

Además de la "filosofía" que reside en la elaboración de un trabajo académico, este posee un estilo propio por lo que, a la hora de su redacción, se deberán tener en cuenta una serie de cuestiones:

- Tiene que estar escrito de manera formal y al mismo tiempo ser claro y entendible. Se debe redactar el TFG utilizando la forma impersonal ("*la propuesta de intervención se ha basado en ...*") o utilizando la primera persona del plural ("*hemos basado la propuesta de intervención en...*"). No es conveniente la utilización de la primera persona del singular salvo para casos muy específicos, como la valoración personal. Del mismo modo, se recomienda redactar en tiempo pasado, haciendo referencia al trabajo realizado.
- Es importante, asimismo, prestar atención a la corrección gramatical. La ortografía y la puntuación son importantes. La Real Academia Española (RAE) es quien fija las normas ortográficas y gramaticales. Su página web permite consultar dudas al respecto.
- Se recomienda pasar el corrector ortográfico del procesador de texto utilizado al documento antes de su entrega, pero la corrección no debe limitarse al uso de esta herramienta. Hay errores gramaticales o expresiones que puede que no sean detectadas por el corrector. En el apartado de cuestiones ortotipográficas, revisaremos algunos aspectos que pueden ser de utilidad.
- El estilo académico requiere el uso frases claras y breves, en las que se utilice un vocabulario técnico, riguroso y preciso, recurriendo a sinónimos para evitar la repetición continua de la misma palabra. No se deben utilizar términos o expresiones coloquiales.
- Se recomienda evitar el uso excesivo de siglas o abreviaturas y, cuando se recurra a ellas, es conveniente que la primera vez que aparece en el texto sean desarrolladas por completo ("*...Según la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS)*").



- Si el estudiante es una persona comprometida con la utilización del lenguaje inclusivo, debe utilizar fórmulas correctas, como el sustantivo neutro, en vez de los que denotan género (el profesorado, en vez de profesoras y profesores, el alumnado en vez de alumnas y alumnos, etc.). No deben utilizarse fórmulas como los/as alumnos/as u otras alternativas como l@s alum*n@s ya que son incorrectas según la RAE.



En la página web de la biblioteca de la UEx tienes a tu disposición enlaces interesantes para mejorar tu ortografía, redactar documentos académicos, elección del título del TFG, etc.

2.6.2. Cuestiones tipográficas y de formato

Todas las normas de estilo tienen el objetivo de igualar los textos académicos para que exista cierta uniformidad en las reglas editoriales, que definen referencias, márgenes, encabezados, tipo y tamaño de fuente o el interlineado y sangría de párrafos. Del mismo modo que para las citas y las referencias, seguiremos normalmente las Normas APA, en su séptima edición, aunque en algunos casos, haremos recomendaciones diferentes y específicas para nuestro TFG.

- Tamaño y tipo de fuente, se permite la utilización de diferentes fuentes como *Times New Roman* de 12 puntos (pt), *Calibri* 11 pt, *Arial* 11 pt, *Lucida Sans Unicode* 10 pt, *Georgia* 11pt o *Computer modern* 10 pt.
- No está permitido utilizar el *subrayado* en el texto.
- Interlineado y sangría de párrafo. Aunque APA recomienda un interlineado doble, creemos que es mejor usar 1,5 espacio. En las tablas y figuras, se puede utilizar el interlineado sencillo, 1,5 o doble, dependiendo de lo que sea más efectivo para el trabajo.
- Márgenes. Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm, los márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.
- Ajustes de párrafo. De nuevo APA recomienda una justificación a la izquierda, aunque, para este tipo de trabajos, el párrafo justificado parece la mejor opción. No habrá espacio adicional entre párrafos. En lo que respecta a la sangría, se aconseja ½ pulgada (1,27cm) desde el margen izquierdo. Tablas, figuras y notas, así como la primera línea del resumen, deben quedar alineadas a la izquierda sin sangría. Por su parte, la lista de entradas de las referencias bibliográficas deberá tener, como ya se ha indicado, una sangría francesa de 1,27 cm.
- Notas a pie de página. En este caso se puede utilizar interlineado sencillo y una fuente ligeramente más pequeña que el texto. Por ejemplo, si se utiliza *Times New Roman* 12 en el texto, se podría utilizar el tamaño de fuente 10 en las notas a pie de página. La llamada a las mismas irá pospuesta al signo de puntuación, salvo que

la nota afecte solamente al término al que acompaña (“Se construyeron numerosas escuelas en la región”¹).

- La numeración de las páginas se hará con números arábigos. La primera página no va numerada de forma impresa, pero cuenta, por lo que cuando aparezca específicamente el número deberá contabilizarla. Normalmente, la numeración empieza a partir de la introducción del trabajo. Las páginas anteriores (agradecimientos, índices, resumen) pueden ir numeradas en números romanos. Los números deben estar ubicados en la esquina superior derecha según la normativa APA. Igualmente, pueden incluirse en el pie de página, centrado o justificado a la derecha.
- La portada y las secciones del documento deben estar centrados, así como las etiquetas y títulos de los apéndices. El modelo de Portada está disponible en la página web del Centro.
- En lo referente a la jerarquía de títulos, APA 7.ª edición establece que hay que utilizar con ellos el mismo tamaño de fuente que se utilice con el resto del documento. Además, todos los niveles del título van en negrita. Los títulos y subtítulos no deben etiquetarse con números o letras y deben tener interlineado doble. No se deben agregar líneas en blanco encima o debajo de los títulos. Es conveniente evitar crear solo una subsección dentro de una sección.

El formato propuesto es el siguiente:

- Nivel 1: Centrado, en negrita. El texto inicia en nuevo párrafo.

Título centrado, en negrita

- Nivel 2: Alineado a la izquierda, en negrita. El texto inicia en nuevo párrafo.

Título a la izquierda, en negrita

- Nivel 3: Alineado a la izquierda, en negrita, cursiva. El texto inicia en nuevo párrafo.

Título a la izquierda, en negrita y cursiva

- Nivel 4: Alineado a la izquierda con sangría de ½ pulgada (1,27cm.), negrita y punto final. El texto comienza en la misma línea, continuando como un párrafo regular.

Título con sangría, en negrita, en mayúsculas y terminando con un punto.

- Nivel 5: Alineado a la izquierda con sangría de ½ pulgada (1,27cm.), negrita cursiva y punto final. El texto comienza en la misma línea, continuando como un párrafo regular.

Título con sangría, en negrita, en mayúsculas y terminando con un punto.

Puede establecerse otro formato para los títulos, pero es importante que el criterio retenido sea aplicado en todo el documento.

En cuanto a las tablas y figuras, deberán aparecer numeradas de forma consecutiva, en el mismo orden en el que son citadas por primera vez en el texto. Las figuras

comprenden gráficos, imágenes, mapas, planos, gráficas, dibujos y fotos. Tras la tabla o la figura aparece un apartado de *Notas* en el que se incluirá cualquier referencia explicativa a ellas. Si se trata de una figura creada por el propio estudiante, se puede indicar “Elaboración propia”. Si es adaptada o recogida de un determinado autor, habrá que indicarlo igualmente entre paréntesis: (Adaptada de Apellido, año, página) o (Apellido, año, página).

Las tablas deberán responder al diseño (título, numeración y formato) que aparecen en los siguientes ejemplos:

Tabla 2

Ejemplo de tabla según la normativa APA (título de la tabla en cursiva)

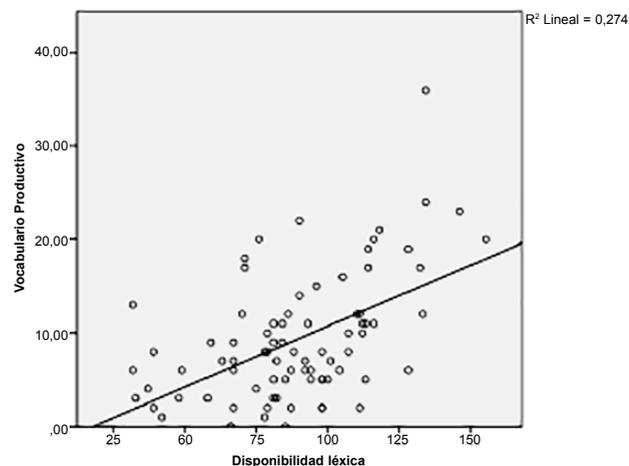
Nº	Centro Interés	PT	PD	PI	IC
1	El Cuerpo Humano	885	39	10.93	0.28
2	La ropa	717	55	8.85	0.16
3	Partes de la casa	348	27	4.30	0.16
4	Los muebles de la casa	477	44	5.89	0.13
5	Comidas y bebidas	890	102	10.99	0.11

PT: palabras totales; PD: palabras diferentes; PI: promedio informante; IC: índice de cohesión

Nota. Tabla adaptada de De la Maya (2015, pp. 383-384)

Figura 10

Ejemplo de figura según la normativa APA (título de la figura en cursiva)



Nota. El valor del coeficiente de Determinación ($R^2=,274$) nos informa de que el 27,4% de la variación del vocabulario productivo viene explicada por la disponibilidad léxica (De la Maya, 2015, p.407).

- Finalmente, por lo que respecta a la extensión, deberás consultar con el tutor cuál es la que se recomienda para el TFG. En la actualidad se recomienda que esta oscile entre las 10000 y 15000 palabras, excluyendo anexos, aunque, como otros aspectos, es una cuestión sujeta a revisión.

En este enlace te ofrecemos una plantilla para la presentación de tu TFG, elaborada atendiendo a los criterios de formato desarrollados anteriormente. Recuerda comprobar si, debido a revisiones de la normativa o de la ficha docente de la asignatura, se determina un formato obligatorio que pudiera colisionar con el recogido en la plantilla. Para trabajar con ella, deberás descargarla en tu ordenador e iniciar la redacción del texto.



2.6.3. Cuestiones ortográficas

a) *El uso de la tilde*

Según las reglas de la ortografía de la lengua española (RAE, 2010), se elimina la tilde en varios casos, de los cuales mostramos aquellos de uso más común:

- Diptongos formados, a efectos ortográficos, por la combinación de una vocal abierta (/a/, /e/, /o/) -ya sea precedida o seguida- y una vocal cerrada átona (/i/, /u/): “guion, efectuado, pie”; o de dos vocales cerradas distintas (“sustituido, ruido”).
- En la palabra *solo*, tanto si es adverbio y equivale a solamente (“Lo debes hacer solo en el caso de que no tuvieras el resto de actividades”) como si fuere adjetivo (“No conviene que te quedes solo con ese dato”).
- Determinantes y pronombres demostrativos: *este, ese, aquel*, con su equivalente femenino y su plural (“Ese fue quien descubrió la fórmula”) o como determinantes “aquellos maravillosos años”).
- La conjunción disyuntiva *o*, vaya escrita entre palabras, cifras o signos (“Vienes o te quedas”, “El examen será dentro de 3 o 4 semanas” “Señalas + o – según corresponda”).

En cambio, sí que se acentúan los adverbios terminados en -mente. Conservan la tilde en el lugar en el que la llevaba el adjetivo (“fácilmente, metódicamente”).

Por otra parte, en las palabras compuestas con guion, cada término conservará la acentuación fonética y ortográfica que le corresponda (“hispano-libanés”).

b) El uso de los signos ortográficos

Signos de puntuación. La puntuación de los textos escritos es muy importante ya que la expresión correcta y la comprensión del mensaje vehiculado por el texto dependen de ella. Como señala la RAE (2005), la puntuación organiza el discurso y sus diferentes elementos y permite evitar la ambigüedad en textos que, sin su empleo, podrían tener interpretaciones diferentes.

El punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos y los puntos suspensivos se escriben sin dejar un espacio alguno con la palabra o el signo que le precede y, al mismo tiempo, separados de la palabra que le sigue, a no ser que sea de cierre.

Veamos algunas particularidades, haciendo referencia también a las comillas y a los puntos suspensivos, así como a algunos usos de los signos de interrogación y de exclamación.

El punto. Debe ponerse especial cuidado cuando se combina con algunos signos de puntuación; así, se escribe después de los paréntesis y de las comillas.

En el caso de que se utilicen signos de admiración e interrogación, no se pone punto pues se entiende que está incluido en el signo.

La coma. La coma se utiliza para separar los elementos de una enumeración, salvo los que estén precedidos por las conjunciones y, e, o u. Sí se pone la coma cuando sirve para separar algo diferente a lo que se está expresando (“Trajeron pan, queso y refrescos, y decidieron hacer una fiesta”).

Entre el sujeto y el verbo de una oración no se coloca la coma, aunque el sujeto esté compuesto por varios elementos separados por comas (“Juan, Irene y Miguel encontraron el acta de fundación”). Sí podrá ponerse detrás de los complementos circunstanciales en inicio de oración (“En estos momentos, la salud es lo primero”) y después de oraciones subordinadas cuando preceden a la oración principal (“Si bien no se había escuchado con nitidez, lo dieron por válido”).

Se pone la coma para aislar un vocativo del resto de la oración (“María, cuéntanos lo que has visto”) y, si el vocativo va colocado en medio de la oración, se coloca entre comas (“Como sabes, Javier, la ortografía es importante”).

La coma debe anteponerse a una conjunción que une las proposiciones de una oración compuesta:

- en el caso de las coordinadas adversativas introducidas por conjunciones como: *pero, mas, aunque* (“Puedes sacar más nota, pero no está asegurado”).
- delante de proposiciones consecutivas introducidas por *así que, de manera que* (“No estoy de acuerdo, así que no lo voy a hacer”).
- delante de proposiciones causales (“Me quedo en casa, porque tengo trabajo”).

Cuando las oraciones que encabezan tienen cierta longitud se suele utilizar el punto y coma. También se utiliza delante de enlaces como *esto es, es decir, o sea, en fin, por último,*

sin embargo, no obstante, por lo tanto, en cambio, en primer lugar (“Lo vemos así; sin embargo, puede haber otras opiniones”).

Tanto el punto, como la coma y el punto y coma adoptarán la forma (cursiva, negrita) de la palabra a la que acompañen (“En cuanto al término *educere*, también formaría parte de la definición etimológica que estamos analizando”).

Comillas. Existen varios tipos de comillas: las latinas o españolas (« »), las altas o inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). Se suelen utilizar unas y otras cuando hay que utilizar comillas dentro de un texto entrecomillado (“Y el maestro le dijo ‘No es correcto’ y lo hizo de nuevo”).

Puntos suspensivos. Los puntos suspensivos son tres puntos seguidos y sin espacios intermedios. Sirven para sugerir un final impreciso, también para omitir intencionadamente una parte del texto; en este caso, se ponen entre corchetes (“Fue demasiado rápido y [...] pero consiguió hacer el trabajo”). Si una oración termina con puntos suspensivos, no se coloca el punto final.

Signos de interrogación y de exclamación. Son signos dobles (uno de apertura y otro de cierre) y deben colocarse, obligatoriamente, al comienzo y al final del enunciado correspondiente; no deben, pues, suprimirse los signos de apertura (este uso incorrecto es frecuente dado que se hace por imitación de otras lenguas en las que solo se utiliza el signo de cierre).

Se escriben sin espacio entre la primera y la última palabra de la oración o expresión que enmarcan, y separados por un espacio de la palabra que va antes y de la que va después de estos signos (“Si esos son los datos, ¡qué situación tan complicada!”).

Los vocativos y también otros enunciados que constituyen oraciones dependientes, si van al comienzo del enunciado, se escriben fuera de la pregunta o de la exclamación (“María, ¿en qué consiste tu trabajo?”), pero si van al final sí que entrarían en la expresión recogida dentro de los signos (“¿En qué consiste tu trabajo, María?”).

Mayúsculas. La acentuación de las letras mayúsculas es exactamente igual que la de las minúsculas.

Señalamos algunas normas básicas de uso de las mayúsculas que pueden ser de interés por su frecuente utilización en los trabajos académicos:

- La palabra que sigue a los puntos suspensivos, cuando estos cierran un enunciado (“Tal vez si... Lo he pensado, lo haré”).
- La palabra que sigue a un signo de cierre de interrogación o de exclamación, si no se incluye una coma, punto y coma o dos puntos (“Dónde” En el primer tercio de nuestro siglo).
- Nombre de los puntos cardinales, en el caso de que se haga referencia a ellos explícitamente (“La brújula señala el Norte”, no en “El norte de la isla”).
- Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, organismos, etc. (“la Real Academia de la Lengua, el Archivo General de Indias, el Museo de Bellas Artes”).

- Los nombres cuando significan entidad o colectividad como organismo determinado (“la Universidad, el Estado, el Gobierno, la Administración, etc.”. Es correcto: “La Universidad aprueba el presupuesto”; no se escribe con mayúscula en: “estamos en la universidad”).
- Los nombres de las disciplinas científicas como tales (“Tengo el Grado en Educación Primaria”, “La Pedagogía ha resurgido...”; no se utiliza la mayúscula para: “la pedagogía empleada para abordar esa cuestión”).
- Los nombres de determinadas entidades cuando se consideran conceptos absolutos (“la Libertad, la Paz, la Justicia”; no “usa la libertad con responsabilidad; “la paz en el mundo...”).
- Los nombres de fechas o cómputos cronológicos, épocas, acontecimientos históricos, movimientos culturales, políticos, religiosos, etc. (“la Antigüedad, la Escolástica, la Edad Media, la Ilustración”).

Minúsculas. Además del uso común de la minúscula, se recomienda escribir con minúscula los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año (“El lunes tenemos clase”, “En marzo comienza la primavera”).

Prefijos. Los prefijos se escriben siempre unidos a la palabra que acompañan (“antisistema, semicerrado, vicedecana”), salvo si se trata de un sintagma compuesto por varios términos (“ex ministro de sanidad”).

c) Ortografía de expresiones procedentes de otras lenguas

Las palabras o expresiones procedentes de lenguas vivas extranjeras (extranjerismos) o expresiones latinas (latinismos) no incluidos en el Diccionario de la RAE o recogidas por este como extranjerismo no adaptado a las normas y convenciones fonéticas y ortográficas de la lengua española se escriben en letra cursiva (*educare*) o bien entre comillas.

Las locuciones latinas (expresiones en latín que se utilizan en español, con un significado idéntico o cercano al original) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las expresiones en otras lenguas, ya comentado. Es decir, deben escribirse en letra cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina: *in crescendo*, *sine qua non*, *a priori*, *sine die*, *honoris causa*, *grosso modo*, *in situ*, *a posteriori*, *in albis* (“Así fue, *grosso modo*, como transcurrió la jornada”, “Se acordó aplazar la reunión *sine die* y todos se fueron enseguida”).

d) Ortografía de las expresiones numéricas

Es necesario diferenciar entre las abreviaturas y las unidades de medida. Las abreviaturas se distinguen de las unidades de medida sobre todo porque llevan un punto al final para indicar su carácter de palabra abreviada. No son un recurso estilístico recomendable. Asimismo, solo las abreviaturas pueden formar plural pues las unidades de medida son invariables.

Por lo que respecta a las mayúsculas, solo las abreviaturas la admiten, si es preciso, mientras que las unidades de medida solo pueden ir en minúscula. Veamos por separado unas y otras.

Unidades de medida. Los símbolos del Sistema Internacional (SI) de unidades no terminan en un punto, excepto al final de frase y se escriben siempre igual, sean singular o plural (“2 kg”, “56 km, latitud N”, 1 h 30 min). Por tanto, hay que ponerlos en singular, sin punto y con espacio entre el número y la medida.

Todos los nombres de unidades, aunque sean originados por un apellido, se escriben en minúscula (pascal, julio, kelvin...), a excepción de una imposición gramatical, por ejemplo, al inicio de una frase. En cuanto al litro, es opcional, para evitar la confusión entre la letra l y el número 1.

Los símbolos del SI solo pueden unirse a su correspondiente sufijo (mg, kW). Cuando acompañan a números, se deben escribir protegidos por espacios (15 W, 30 kg), excepto cuando se trata de unidades sexagesimales (16’22”).

Las cifras se escriben en letra (“han pasado siete meses”), salvo cantidades con decimales cuyo desarrollo sea excesivamente largo. Conviene agruparlas sin el punto de millar en los bloques de cuatro cifras (“se crearon 1200 puestos”) y con espacio de separación en el resto (“se construyeron 30 000 escuelas). No se utiliza esta separación en la expresión de los años (1970), en la numeración de páginas (página 2456) ni en los números de artículos, decretos o leyes (Real Decreto 1105/2014).

En el caso de porcentajes, el símbolo y la cifra se escribe en letra (“el veinte por ciento de lo recaudado se destinó a material sanitario”), salvo en tablas, cuadros, etc. También se desarrolla en letra la referencia a décadas (“los setenta”) e, igualmente, las menciones a fechas y períodos (“La Orden ministerial fue aprobada el 13 de diciembre de 2021” (no “el 24/12/2001”; sí “curso 2020-2021” y no “2020-21”).

Para escribir números decimales se aconseja separar la parte entera de la decimal por un punto (2.5) con el fin de unificar su uso con la normativa internacional, si bien se sigue aceptando el uso de la coma (5,73). No es correcto el uso del apóstrofo (9’6).

En la expresión numérica del tiempo, se pueden utilizar los dos puntos (“Quedamos a las 15:30”) o también es aceptable el uso del punto (“La clase comienza a las 18.30h”).

Como ya señalamos en otro apartado, la conjunción disyuntiva o no debe ir con tilde cuando se utiliza para separar cifras (“Contamos con unos 20 o 30 pupitres”).

Abreviaturas. Como hemos señalado anteriormente, se escribe un punto detrás de las abreviaturas (art., etc., ms.).

Atendiendo a las últimas recomendaciones de la RAE, las abreviaturas correspondientes a las locuciones y expresiones latinas deben escribirse en cursiva y sin tilde: *ibid.*, *id.*, *cf.*, *sic*, *op. cit.*, *et al.*, etc.

Las abreviaturas formadas por letras voladas han de llevar punto antes de estas: D.^a, n.^o, M.^a, etc. Cuando la letra en volada va subrayada, no hace falta el punto final (“Disposición 1^a”).

El femenino de las abreviaturas puede formarse añadiendo una a, volada o no (Dr.^a o Dra.).

El plural de las abreviaturas formadas por una sola letra puede expresarse duplicando esta (pp.) o añadiendo -s o -es (vols., admones.).

Si la forma reducida de la palabra incluye una letra que en su forma completa iba acentuada, debe mantenerse (cód., pág.).

En abreviaturas formadas por varias palabras, estas pueden separarse por medio de la barra oblicua (c/c por cuenta corriente).

e) *Cuestiones gramaticales*

Con frecuencia se hace un uso incorrecto de:

- La perífrasis “deber de + infinitivo”, que indica “probabilidad” y se usa para indicar obligación. El uso correcto es: “La escuela debe potenciar el aprendizaje colaborativo” y no “debe de potenciar...”.
- La construcción “a + infinitivo” para indicar necesidad. El uso correcto es: “temas que hay que tratar” y no “temas a tratar”.
- Algunas locuciones proposicionales, de manera especial -por su uso más frecuente-, la locución “en base a”. El uso correcto requiere utilizar las locuciones *sobre la base de, con base en, a base de, con apoyo en*. Lo correcto sería “Las medidas se tomaron sobre la base de los estudios realizados” y no “Las medidas se tomaron en base a los estudios realizados”.
- Laísmo: uso incorrecto de los pronombres personales de objeto directo femenino “la” y “las” como objeto indirecto para referentes femeninos en lugar de “le” y “les”, que es lo correcto, así “le llamó para contarle lo sucedido” y no “la llamó para contarle lo sucedido”.
- Uso de las vocales dobles: se recomienda simplificar en una sola vocal (“contrata-que”), salvo en casos de posible ambigüedad (“renunciar”).

f) *Cuestiones textuales*

En muchas ocasiones las ideas que se expresan en un texto aparecen un tanto desordenadas y es difícil asignarle un sentido. Esto se debe a la utilización incorrecta o inexistente de marcadores discursivos que sirven para unir las distintas partes de un texto y relacionarlas de manera lógica entre sí. Según refiere el Instituto de Enseñanza a distancia de Andalucía, en adelante IEDA (s.f.), los marcadores discursivos o textuales cumplen tres funciones básicas:

- Modifican el enunciado
- Organizan la estructura del texto
- Conectan las distintas ideas de un texto

En la siguiente figura se recuerdan los diferentes tipos de marcadores que pueden ayudar a cohesionar el texto.

FIGURA 11
MARCADORES DISCURSIVOS O TEXTUALES

TIPOS DE MARCADORES	FUNCIONES	EJEMPLOS
Modificadores: determinan el sentido de una parte del texto introduciendo comentarios del emisor sobre lo tratado	Mostrar puntos de vista desde los que se emite el enunciado	En realidad, desde un punto de vista teórico, habitualmente...
	Explicar o situar el tema	En lo que/por lo que se refiere a..., en cuanto a..., con relación a..., con respecto a..., en relación con, acerca de...
	Referir fuentes de las que depende un enunciado.	Según este informe, citando a..., en palabras de...
Organizadores: organizan la estructura del texto disponiendo secuencias o procesos	Inicio	Para comenzar, de entrada, antes de nada, en primer lugar.
	Continuidad	A continuación, seguidamente, en segundo lugar...
	Cierre	Concluyendo, para terminar, finalmente, en conclusión, en último lugar, por último...
	Digresión: introducen contenidos que se salen parcialmente del tema central	Por cierto, a propósito...
	Enumeración o incorporación de elementos	Por un lado... por otro lado, primero... segundo, al mismo tiempo, por otra parte, igualmente...
Conectores: indican relaciones de contenido entre ideas del texto	Contraste: indican oposición a lo anterior	Ahora bien, no obstante, en cambio, por el contrario, aunque, sin embargo...
	Secuencia de tiempo: sucesión o simultaneidad entre los enunciados	Mientras, entonces, ahora...
	Adición: suma de enunciados que añaden información	Además, asimismo, encima, incluso, también, así pues...
	Consecuencia: expresan relaciones de causa-efecto. La información de un fragmento es consecuencia de otro anterior	Así pues, por ello, por esto, en consecuencia, por consiguiente, de ahí que, de modo/manera que...
	Causa: indican la causa	Porque, ya que, como, puesto que, dado que, a causa de, debido a, visto que...
	Ejemplificación-explicación: aclaran un concepto ya aparecido añadiendo un ejemplo o explicación	O sea, esto es, por ejemplo, concretamente, en particular, en concreto, mejor dicho, es decir, en efecto, conviene subrayar, dicho de otra manera, en otras palabras...
Resumir	En resumen, para resumir, en suma, en definitiva...	
Concluir o terminar	En conclusión, para finalizar, para terminar, para concluir, por último, en definitiva...	

Nota: Adaptado de IEDA (s.f.). http://agrega.juntadeandalucia.es/taller/ivalric/20112012/ODE-5fd8e729-3e40-38f7-924c-364008b09a6e/Conectores%20marcadores/esquema_general_y_ejercicio_resuelto.html

Para saber más y consultar dudas

Diccionario de la lengua española
(actualización 23.4, 2020)



<https://dle.rae.es/>

Ortografía de la lengua española



<http://aplica.rae.es/orweb/cgi-bin/buscar.cgi>

Diccionario panhispánico de dudas



<https://www.rae.es/dpd/>

Principales novedades de la reforma ortográfica de 2010



https://www.rae.es/sites/default/files/Principales_novedades_de_la_Ortografia_de_la_lengua_espanola.pdf

2.7. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y SECUENCIA DE TAREAS

La elaboración del TFG requiere de tiempo, dedicación y un trabajo estructurado para poder, no solo desarrollarlo de una manera efectiva y coherente, sino también finalizarlo en el tiempo previsto. Presentamos en primer lugar una posible secuencia de pasos para la realización del TFG. En ella se suceden temporalmente las diferentes tareas en las que se puede desglosar el trabajo que se debe realizar. A continuación, citaremos algunos modelos de cronograma con los que se puede igualmente planificar el calendario de trabajo y/o actividades.

La figura 12 presenta la secuencia de tareas a la que se aludía anteriormente.

FIGURA 12
SECUENCIA DE TAREAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG



La figura anterior presenta las grandes etapas y tareas que el estudiante deberá realizar para completar el TFG y se corresponden, *grosso modo*, con las diferentes fases de las modalidades de TFG expuestas en el apartado 2.2. Su presentación secuencial no significa que el orden sea inamovible, por ejemplo, se puede primero hacer la revisión bibliográfica antes de plantear los objetivos del trabajo. Tampoco implica que cuando se pase a otra tarea lo realizado anteriormente no pueda ser modificado. Así, por ejemplo, se puede realizar un primer planteamiento y redacción de los objetivos, pero, más adelante, volver sobre ellos para redefinirlos, restringirlos o matizarlos. No obstante, la secuencia no debe sufrir alteraciones excesivas que alteren la coherencia del proceso. Por ejemplo, por experiencia, los estudiantes desean iniciar la escritura del TFG cuanto antes y en estas ocasiones lo primero que presentan por escrito es la introducción. En la secuencia expuesta, esta tarea se plantea al final pues es cuando ya se tiene una visión de conjunto de todo el trabajo y se tiene el conocimiento suficiente del tema como para realizar su presentación y la del trabajo realizado. Algo similar es aplicable al resumen. Del mismo modo, no se podrá realizar una propuesta, ni analizar los datos si antes no se ha hecho una revisión bibliográfica ni la fundamentación teórica que dará sustento a la propuesta o significado a los datos obtenidos. En todo caso, el docente responsable de la tutorización del TFG seguramente indicará al estudiante los pasos a seguir, que podrán coincidir en todo o en su mayor parte con lo expuesto.

Una manera de representar visualmente toda la organización del TFG es con *Trello*, una de las aplicaciones de gestión de proyectos más utilizadas. Se trata de un programa gratuito, con el que se puede trabajar *online* a través de la web trello.com o bien, *offline* con la aplicación de escritorio o de móvil, pues está disponible tanto para los sistemas operativos *Windows* e *iOS* (ordenador) como *Android* y *Apple* (móvil). Es, además, compatible con los navegadores más usuales. Su interfaz adopta la apariencia de un tablero, con diferentes listas y notas o tarjetas ofreciéndonos una idea de dónde estamos en la realización del TFG. Asimismo, una de sus potencialidades es favorecer el trabajo de equipo y si bien el TFG es un trabajo individual, *Trello* nos permitirá compartir con el tutor, si así se quiere, el tablero que presenta la gestión del TFG, en el que ambos podrán interactuar para la tutorización. En la figura 13 se muestra un tablero utilizado para la tutorización y gestión del TFG. En él se han establecido cuatro listas de tareas: las pendientes, las que están en proceso, en revisión y finalizadas. Un simple vistazo nos permite ver cuál es nuestra situación con respecto al TFG, ver lo que nos queda aún por hacer, pero, también, ser conscientes de las tareas ya completadas, es decir, de nuestro avance en la elaboración del TFG.

Las notas, que se pueden desplazar de una lista a otra a semejanza de *post-it* que despegamos de un lugar y pegamos de nuevo en otro, pueden contener información más detallada, tal y como se muestra en la figura 14. Al pinchar sobre ella, la nota se despliega para ofrecer una descripción de la tarea que se debe realizar, presentar un *check-list* de subtareas o de cuestiones que se deben recordar y/o hacer, apuntar la fecha de vencimiento de la tarea, mostrar un adjunto que previamente se habrá cargado, etc.

FIGURA 13
TABLERO DE TRELLO

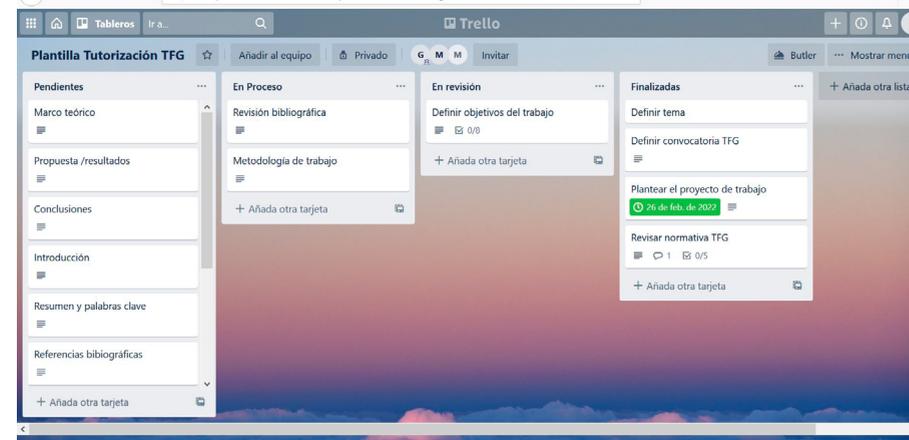
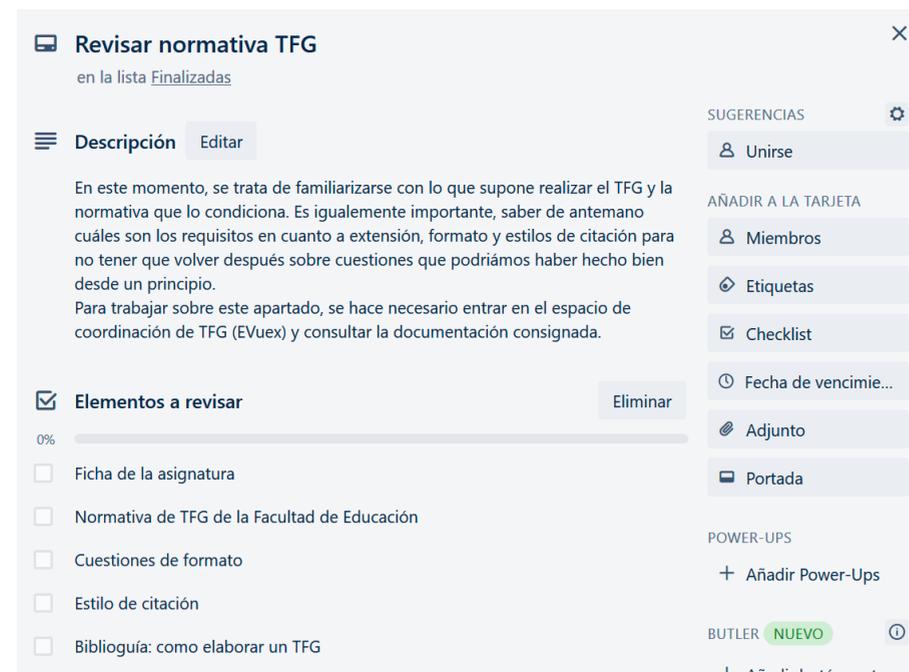


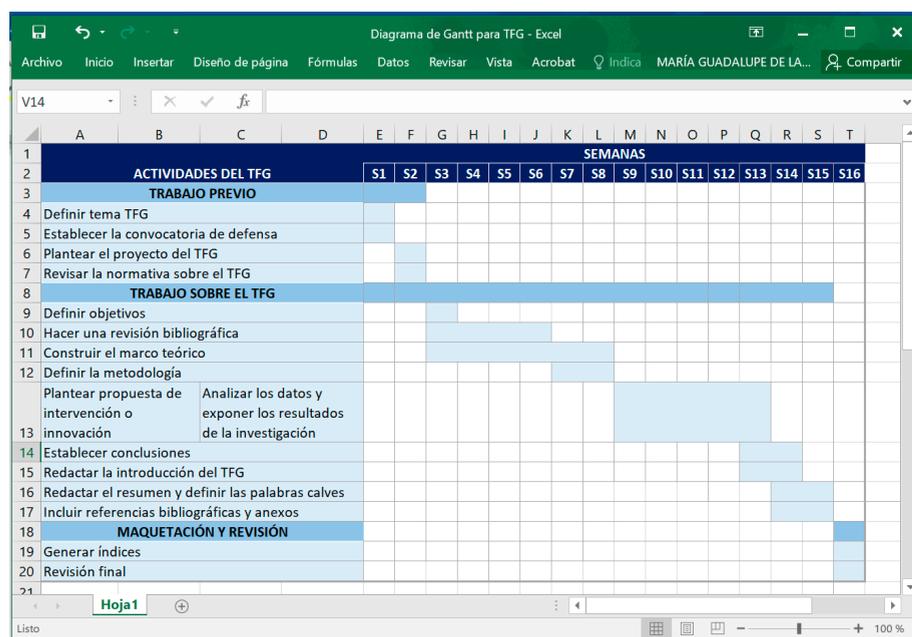
FIGURA 14
CONTENIDO DE LAS NOTAS



Su utilización es muy intuitiva, no obstante, existen numerosos tutoriales en la red que explican su funcionamiento y todas sus posibilidades.

Como hemos comentado, *Trello* permite establecer fechas de vencimiento para las tareas, pero otra opción para organizar el desarrollo del TFG es trabajar con un cronograma. Quizás, el tipo más conocido es el diagrama de Gantt, que hace referencia a una herramienta que recoge las tareas que vamos a realizar y representa mediante una gráfica el tiempo que vamos a dedicarles a lo largo de un espacio temporal determinado. Este tipo de diagramas puede confeccionarse en papel o con la ayuda de una hoja de cálculo, por ejemplo, *Excel* (figura 15). Existen asimismo programas, algunos gratuitos y otros de pago, que permiten sistematizarlo de manera más completa y atractiva.

FIGURA 15
DIAGRAMA DE GANTT



2.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La realización de un TFG en Educación conlleva un ejercicio de responsabilidad ya que la situación educativa la conforman un conjunto de personas, sujetos de derechos, que se merecen un gran respeto. La responsabilidad en su realización está relacionada con el concepto de ética profesional; así como el estudiante sabe que, cuando va a realizar las prácticas a un colegio, debe preservar la identidad tanto del profesorado como del alumnado, no puede hacer públicas las deliberaciones de las reuniones de claustros, reuniones de evaluación y coordinación, por ejemplo, cuando realiza un TFG también está sujeto a ese tipo de obligaciones.

Por estos motivos, cuando el estudiante realice un TFG, por ejemplo, en la modalidad de investigación educativa, normalmente, para la recogida de la información sobre las variables a estudiar utilizará instrumentos tales como protocolos de observación o encuestas en forma de cuestionarios, entrevistas o sociogramas. Como se ha dicho anteriormente, se podrá obtener información, básicamente, sobre el contexto (características del centro, documentación en forma de proyecto educativo, medidas incluidas en él, etc.) o sobre las personas (profesorado, alumnado, familiares o tutores); por tanto, cuando se vaya a realizar una investigación en un centro, el estudiante deberá pedir autorización a varias instituciones:

1. Deberá enviar su Proyecto de Investigación a la Comisión de Bioética y Bioseguridad (CBB) de la UEx para su aprobación. Esta comisión tiene la finalidad de "dar soporte a los investigadores en aquellas tareas científicas que impliquen experimentación con muestras y datos procedentes de seres humanos" (Véase enlace a continuación).
2. Deberá pedir permiso a la dirección del centro o de la institución educativa donde vaya a realizar su investigación (Véase apartado 7.1).
3. Si la investigación contempla recoger información sobre comportamientos o características personales a través de la observación o de la encuesta, deberá obtener el consentimiento de esas personas tras ofrecerles información sobre los objetivos del estudio; si se trata de personas mayores de edad, como puede ser el caso del profesorado, estos deberán realizar un consentimiento expreso sobre la voluntariedad de participar en el mismo; si se trata de recoger información sobre el alumnado, deberán ser los tutores o tutoras legales (normalmente padres y madres) los que deban dar el consentimiento explícito sobre la participación de sus hijos o hijas (Véase apartado 7.2.).

En este enlace, el estudiante puede consultar información sobre la CBB. También encontrará el formulario de solicitud de informes.



Además, el estudiante deberá comprometerse a preservar en todo momento la identidad de los participantes, lo que implica confidencialidad y anonimato.

A lo largo del estudio se deberá mantener la confidencialidad de los datos de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; BOE 298 de 14 de diciembre de 1999; Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, BOE 17 de 19 de enero de 2008), sobre investigación biomédica (Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica; BOE 159 de 4 de julio de 2007) y la Declaración de Helsinki.

Una vez que el estudio haya finalizado, los participantes en él, a través del centro, podrán ser informados de los resultados globales, pero nunca de los resultados individuales; de ahí la importancia de que las conclusiones a las que se llegue en cualquier estudio deriven

3. RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

En este capítulo mostraremos las aplicaciones informáticas más importantes para poder realizar un Trabajo Fin de Grado y, en general, cualquier trabajo académico.

Aunque algunas de ellas son ciertamente conocidas por los estudiantes, seguro que existen funcionalidades desconocidas. Invertir un poco de tu tiempo en aprender alguna de ellas, como los gestores bibliográficos o las herramientas de Microsoft Word, pueden hacer mucho más fácil la tarea de elaboración del TFG.

3.1. PREPÁRATE PARA EL TFG

Dado que, en la actualidad, todos los grados que se imparten en Universidades españolas contemplan la realización de un trabajo al finalizar los estudios, la oferta de información interesante para su elaboración se ha multiplicado, y, en este sentido, internet puede ser de mucha utilidad. Los servicios de bibliotecas o las Facultades y Escuelas de prácticamente todas las Universidades españolas tienen disponibles guías, manuales o documentos de ayuda para la elaboración de trabajos de índole académica. Estas guías ofrecen información muy útil tanto para la elaboración del TFG en sí, como acerca de la utilización de herramientas que pueden facilitar esta labor (búsqueda de información, gestión de la bibliografía, aspectos relativos a la redacción, exposición y defensa, etc.).

El servicio de bibliotecas de la UEx ofrece una guía propia para ayudar a los estudiantes en la elaboración de todos los aspectos del TFG.



BIBLIOGUÍA

Trabajos Fin de Grado - Máster. Lo que necesitas saber para empezar: PRESENTACIÓN

3.2. MANOS A LA OBRA

3.2.1. Procesador de textos

Una vez que se tiene la información, se han analizado y seleccionado las fuentes bibliográficas y se tiene decidido qué se va a escribir, solo queda ponerse a ello.

El procesador de texto es la herramienta más importante para la elaboración del TFG pues es el programa que permitirá su escritura y maquetación. El más conocido y utilizado es *Microsoft Word*, perteneciente al paquete de programas de *Microsoft Office*. Como miembros de la UEx, los estudiantes tienen acceso a la versión *Office 365*. Para ello, se deberá acceder a www.office.com y se podrá trabajar en línea, iniciando sesión con la cuenta de correo de la Universidad, o fuera de línea tras descargar la aplicación en el ordenador (puede instalarse hasta en cinco equipos diferentes).



Existen otros procesadores de texto (software libre) a nuestra disposición, con los que se puede preparar también el TFG como *OpenOffice* (<https://www.openoffice.org/es/>), *LibreOffice* (<https://es.libreoffice.org/>) o *WPS Office* (<https://www.wps.com/>). Todos son similares y tienen las mismas funciones básicas. Además, están disponibles otros procesadores que pueden estar más indicados en casos particulares. Si en el TFG tiene especial importancia la notación científica o matemática, o se van a incluir fórmulas complejas, *LaTeX* es una de las opciones de software libre más famosas (<https://www.latex-project.org/get/>).

La utilización de un procesador de texto para redactar el TFG no se limita a escribir. Un procesador de texto (independientemente del que se utilice, ya que todos tienen más o menos las mismas funcionalidades) tiene incorporado un repertorio de funciones y herramientas que nos pueden ayudar en esta tarea. A continuación, se describen las más útiles.

- Estilos de texto. Una de las herramientas más útiles de los procesadores de texto es la definición de estilos de texto. Esto permite definir y asignar, a cada parte del TFG, un estilo determinado.

Los estilos de texto se pueden definir (incluyendo el formato de la fuente y el estilo de párrafo) en función de las necesidades de formato que se requiera para el TFG. Así, se pueden definir estilos de texto para el texto principal del TFG, para los apartados y subapartados, para los títulos de tablas e ilustraciones, etc.

Con la utilización de los estilos se consiguen dos objetivos importantes en el documento: en primer lugar, homogeneidad en el formato, evitando que las distintas partes del texto tengan un tamaño de fuente o un interlineado diferente y, en segundo lugar, facilitar la creación de índices que abordaremos a continuación.

- Tabla de contenido. El índice de tu TFG puede ser generado de manera automática. Para ello solo se tienen que especificar los estilos de los apartados y subapartados del TFG y acordarse de aplicar el estilo correspondiente a estos. A continuación, insertando una tabla de contenidos (dentro de la pestaña de referencias de *Word*) este genera el índice del documento de manera automática. Aparte de simplificar la tarea de elaborar el índice (la otra opción sería hacerlo a mano copiando y pegando apartados y subapartados, poniendo número de página, etc.) tiene la ventaja de que en el caso de que se cambie el texto de alguno de los títulos de los apartados, este cambio se realiza automáticamente en el índice.

En aquellos casos en los que los documentos académicos tienen un número elevado de tablas o de figuras, es recomendable incluir un índice de tablas (o de figuras) para facilitar al lector la localización de estos elementos en el documento. Si se han definido previamente estilos propios para las tablas o para las figuras, se puede incorporar una tabla de contenido y personalizarla con el estilo de texto elegido.

- Referencias bibliográficas. Como ya se ha puesto de manifiesto en este Manual, uno de los aspectos más importantes del TFG es la utilización de un sistema de referencias bibliográficas. *Word* incorpora su propio sistema para gestionar la bibliografía que se incorpore en el TFG, aunque lo más frecuente es utilizar un programa externo para realizar esta labor, que veremos en el apartado siguiente cuando presentemos los gestores bibliográficos.
- Revisión del documento. Por último, es probable que se tengan que realizar varias correcciones del TFG antes de llegar a la versión definitiva. La posibilidad de añadir comentarios o activar el control de cambios (dentro de las herramientas de revisión) pueden simplificar la labor de control y seguimiento de esas modificaciones con el tutor.

Si se desea consultar con mayor detalle alguna de estas funciones de *Word* o explorar algunas otras que no se mencionan aquí, el Servicio de Publicaciones de la UEx tiene a disposición un tutorial muy completo que puedes consultar en el siguiente enlace:



3.2.2. Gestores bibliográficos

La elaboración del TFG conlleva la utilización de fuentes de información que habrá que detallar en el documento como citas y referencias bibliográficas. En función del tipo de TFG que se realice, el número de referencias bibliográficas utilizadas puede ser elevado, por lo que la gestión de estas citas puede llegar a ser una tarea bastante tediosa.

Para administrar de forma más fácil tanto las citas como las referencias bibliográficas del TFG existen lo denominados gestores bibliográficos.

Un gestor bibliográfico es un programa con el que creamos nuestra propia base de datos a partir de las fuentes de información que se hayan utilizado para la elaboración del documento. La creación de esta base de datos puede ser una tarea bastante sencilla porque podemos importar la información de manera automática a partir de fuentes tales como bases de datos *online*, catálogos de bibliotecas, revistas de investigación, aunque también pueden ser incorporadas manualmente.

Una vez creada esta base de datos con las referencias, la utilización del gestor bibliográfico permite:

- Organizar y gestionar las referencias.
- Exportar estas a un archivo o a otro gestor bibliográfico.
- Incluir de manera automática estas referencias en el documento mediante el complemento o *add-on* del gestor bibliográfico instalado en el procesador de texto.
- Elegir el sistema de referencia en el que se quiere que aparezcan (APA, Chicago, ISO, Vancouver, etc.).
- Insertar citas y bibliografía en el documento según se escribe el TFG.
- Compartir con otros usuarios citas, notas, etc.

Los gestores bibliográficos son compatibles con los procesadores de texto más utilizados, como *Microsoft Office*, *OpenOffice*, etc.

Entre los gestores bibliográficos más utilizados tenemos *RefWorks*, *Mendeley* y *EndNote*. La UEx dispone de licencia institucional de los tres, por lo que están a disposición de todos los estudiantes. Para acceder a los gestores y a tutoriales se puede consultar la página web de la biblioteca "Citar y elaborar bibliografías. Estilos bibliográficos: gestores bibliográficos" en <https://biblioguias.unex.es/c.php?g=657103&p=4623493>.



3.2.3. Otras aplicaciones de utilidad

Es posible que se tengan que incluir en el TFG algunos elementos para exponer de forma más clara la información: diagramas de flujo, organigramas, mapas conceptuales, etc.

Aunque pueden hacerse "a mano" con programas como el propio *PowerPoint*, existe software específico para realizar este trabajo. A continuación, te mostramos los más populares.

CmapTools

Es gratuito y quizás el programa más utilizado para la realización de mapas conceptuales.



<https://cmap.ihmc.us/>



Smartdraw

Permite la creación de organigramas y diagramas de flujo. Posee una gran variedad de plantillas.

<https://www.smartdraw.com/>

Lucidchart

Con este programa puedes realizar tanto organigramas, como diagramas, diagramas de flujo o mapas conceptuales.



<https://www.lucidchart.com/pages/es>

3.2.4. Aplicaciones para la defensa del TFG

Existen distintos programas y aplicaciones en los que nos podemos apoyar a la hora de la presentación y defensa del TFG ante un tribunal.

Aunque este acto de defensa del TFG puede estar basado en la presentación de un póster, lo más común es que se utilicen presentaciones audiovisuales para realizar esta tarea.

El paquete de aplicaciones de *Microsoft Office*, al que, como hemos comentado, tienen acceso gratuito los estudiantes de la UEx, incorpora *PowerPoint*, quizás la herramienta más popular y utilizada para realizar este tipo de presentaciones.

Existen alternativas al *PowerPoint*, como son:

Presentaciones de Google



<https://www.google.es/intl/es/slides/about/>

CANVA



https://www.canva.com/es_es/crear/presentaciones/

Sway



<https://sway.office.com/my>

Prezzi



<https://prezi.com/tkqnb5plvpv3/prezzi/>

En la página web del Servicio de Biblioteca de la UEx hay enlaces a tutoriales de algunos de ellos, así como a vídeos para hacer buenas presentaciones. Los puedes consultar en el enlace siguiente:

Tutoriales y vídeos



<https://biblioguias.unex.es/c.php?g=572071&p=4518225/>

Aunque la utilización de programas para realizar presentaciones multimedia ofrece un sinfín de posibilidades (diseños de las diapositivas, transiciones y animaciones, imágenes, efectos, etc.), no debemos perder de vista que la defensa del TFG sigue siendo un acto académico y que la presentación también debe serlo, pues ambas constituyen, al fin y al cabo, un examen.

Además, es importante respetar el tiempo del que se dispone para realizar la presentación. Aunque abordaremos esta cuestión en el apartado 4.6., estas son algunas indicaciones generales de cómo debe ser la presentación:

- Presentar un número adecuado de diapositivas. Aunque existe una regla al respecto, la regla 10-20-30, es decir, no más de 10 diapositivas para no más de 20 minutos de exposición y con tamaño de fuente no más pequeño de 30 puntos, entre 10 y 15 diapositivas para quince minutos de exposición puede ser idóneo.
- Recoger solo ideas, ya que la presentación no debe ser la transcripción del TFG.
- Asegurarse de que el tamaño del texto e imágenes que aparecen es el adecuado. Una presentación debe ser legible por lo que se recomienda utilizar un texto claro sobre un fondo oscuro o a la inversa, pero usando un único código de color para el fondo de la pantalla. Recordamos la regla presentada anteriormente en lo que al tamaño de letra se refiere.
- Tener cuidado con los efectos especiales de animación y de transición de las diapositivas, ya que no debemos olvidar que es un trabajo académico serio y riguroso.
- Prestar atención a la calidad de los gráficos y de las imágenes usadas y, especialmente, a la ortografía de las diapositivas para asegurarnos de que no existen fallos.
- Se recomienda no utilizar las viñetas y los listados y, si se hiciera, conviene no abusar de ellos.

4. LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

La defensa del Trabajo Fin de Grado es el último paso necesario para la obtención del Grado, por lo que, aunque se trate de una asignatura de igual número de créditos que el resto, tiene una consideración especial. Tras un laborioso trabajo en el desarrollo del documento, el momento culminante de su defensa puede conllevar el éxito o el fracaso de todo ese trabajo previo. Por ello hemos de estar muy pendientes de cada uno de los pasos a seguir y del propio acto de presentación. El estudiante deberá mantenerse concentrado y realizar un esfuerzo hasta el último momento de la exposición, pues de ella depende la calificación final de todo el trabajo comenzado normalmente varios meses atrás.

4.1. REQUISITOS PREVIOS

Para la exposición y/o defensa del TFG, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios. No obstante, también podrán defender sus TFG aquellos estudiantes con programas de movilidad que se encuentren pendientes de la recepción de las calificaciones de la universidad de destino, y aquellos otros a quien además del TFG, únicamente les resten las prácticas curriculares externas para finalizar el grado y su realización se efectúe durante el período estival inmediatamente posterior. En todo caso, la calificación obtenida en el TFG no se incorporará a su expediente académico hasta que no tenga superadas todas las demás asignaturas.

Una vez concluido el documento escrito, el docente que lo tutorice, otorgará una calificación que constituirá un porcentaje de la nota final y firmará una autorización para su defensa. Nuevamente, recordamos que el procedimiento de evaluación puede verse modificado y que es necesario consultar la normativa por si se hubieran producido cambios en la misma.

4.2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Las solicitudes para la defensa del TFG deberán ser presentadas, conforme al Procedimiento de desarrollo del TFG de la Facultad de Educación, dentro de los plazos que se habiliten para ello, utilizando los modelos normalizados de solicitud de presentación y defensa del TFG y el procedimiento (presencial o telemático) establecido. Dichas solicitudes deberán estar acompañadas necesariamente de la autorización del tutor del trabajo. Asimismo, se incluirá en la documentación el modelo de declaración de autoría y las copias digitales del

TFG que se establezcan conforme al procedimiento vigente de desarrollo del TFG de la Facultad de Educación.

4.3. PROCEDIMIENTO

Los Centros harán públicos los calendarios completos de defensa con antelación suficiente respecto de la fecha señalada para las correspondientes convocatorias.

Una vez depositado el trabajo y cumplidos todos los requisitos dentro de las referidas fechas, se indicará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo, que aparecerán publicados en la página web del centro.

La defensa del TFG será presencial y pública, aunque estará supeditada en todo momento a la Normativa y al Procedimiento de desarrollo del TFG de la Facultad de Educación. Para la defensa, el estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos, de lo que será informado por el tribunal al comienzo de la exposición. Una vez finalizada su intervención, los miembros del tribunal podrán plantear preguntas, realizar comentarios o sugerencias. El estudiante dispondrá de un turno de respuesta en el que podrá contestar o realizar alguna matización, si lo estima necesario.

La defensa podrá hacerse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

Las Comisión de Calidad establecerá las normas de estilo, extensión, estructura, duración máxima de la exposición del TFG, etc., que serán referidas por el tutor durante las sesiones de formación en la asignatura como parte de los contenidos de la misma en el Plan docente de la asignatura.

El tribunal ante el que se realizará la defensa estará constituido por tres docentes de la Facultad de Educación, que actuarán como presidente, vocal y secretario y se conformará a propuesta de los Departamentos de entre el profesorado que imparte docencia en Áreas de Conocimiento implicadas en el Grado. En ningún caso el docente que tutoriza o cotutoriza el TFG podrá formar parte del tribunal responsable de su evaluación.



IMPORTANTE

Recuerda que la Normativa y los procedimientos para el desarrollo del TFG están en continua revisión con el objeto de ser mejorados. Esto puede suponer que se produzcan cambios con respecto a lo aquí expuesto. Por ello, lo mejor es hacer un seguimiento de la información publicada en la página web de la Facultad de Educación, en el apartado de Trabajo Fin de Estudios.



4.4. ACTO DE DEFENSA

Ya que se trata de un acto público, se permitirá que pueda asistir a la defensa quien lo desee, siempre que no suponga interrupción o menoscabo de las condiciones de esta.

Si al acto están convocados más de un estudiante para la defensa del TFG, el orden de presentación será el que figure en el listado publicado.

Al comienzo de la defensa, tomará la palabra el docente que ostente la presidencia del tribunal para indicar, en líneas generales, el procedimiento de esta (duración, observaciones, réplicas, etc.). A continuación, dará la palabra al estudiante para que inicie la presentación de su trabajo, que será defendido a través de la exposición oral de su contenido durante el tiempo máximo acordado.

Terminada la exposición, los miembros del tribunal, durante un plazo máximo de diez minutos, podrán formular preguntas o aclaraciones sobre el tema expuesto, tomando la palabra en orden inverso a la categoría docente, primero el secretario, luego el vocal y, por último, el presidente. Después de cada intervención o al final de todas ellas, como la presidencia lo acuerde, el estudiante debatirá sobre las observaciones realizadas, si lo estima conveniente, disponiendo de un turno de respuestas de cinco minutos. A este respecto, no es conveniente interrumpir al tribunal cuando plantee preguntas o comentarios. Se esperará a que el docente que ostente la presidencia del tribunal dé la palabra al estudiante.

Tras el debate académico, la presidencia dará por finalizado el acto para proceder a su análisis por parte del tribunal y debatir la calificación a puerta cerrada. Las calificaciones se registrarán por la Normativa vigente de evaluación de la UEx en cada momento. En caso de falta de acuerdo entre los miembros del tribunal, la nota del tribunal será la media aritmética de la calificación de cada uno de los miembros. Al término del acuerdo, se cumplimentará y firmará el acta de calificación, que será publicada y remitida a la Secretaría del Centro. En ella aparecerán reflejados también el plazo de revisión, atendiendo a la Normativa que regule este aspecto.

4.5. EVALUACIÓN

Con la intención de garantizar la homogeneidad de la evaluación del TFG, se dispondrá de una rúbrica de evaluación con los indicadores referentes tanto a la defensa como al documento escrito, y relativos a diversos ámbitos como el de la temática, estructura y tratamiento de los contenidos y los objetivos, uso del lenguaje coherente y científico, bibliografía y manejo de las fuentes normativas, originalidad y rigor técnico en las conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo, así como una correcta presentación oral. Dicha rúbrica se encontrará publicada en la página web del centro.

En el caso en que se presentaran reclamaciones sobre la calificación por parte del alumnado, el Centro pedirá al profesorado la correspondiente rúbrica cumplimentada.

El TFG será evaluado con calificación numérica y cualitativa, siguiendo los criterios del protocolo de evaluación. La calificación propuesta por el tribunal supondrá el porcentaje restante hasta completar el 100% de la calificación final. La no presentación al acto de defensa del TFG por parte del estudiante supondrá la calificación de “No Presentado”. En el caso de que la calificación sea la de suspenso, el tribunal podrá ofrecer orientaciones para su mejora.

El tribunal podrá proponer la concesión de la mención de “matrícula de honor” a los TFG que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. También podrá proponer el trabajo para el repositorio bibliográfico de la Universidad, si estima que el trabajo es merecedor de ello, para lo cual se le comunicará al estudiante tras la defensa de su trabajo. En caso de aceptar, firmará los correspondientes documentos de cesión y de la modalidad de licencia bajo la cual se archivará su trabajo. Posteriormente, se requerirá el visto bueno del tutor para que la propuesta sea definitiva.

Terminada la evaluación se establecerá el procedimiento de revisión.

4.6. RECOMENDACIONES

En los siguientes apartados exponemos cuestiones a tener en cuenta para la planificación y el desarrollo de la defensa del Trabajo Fin de Grado.

4.6.1. Recursos para exponer

La defensa del TFG ha de ser oral, pero se recomienda la utilización de aquellos recursos didácticos o tecnológicos que el estudiante estime oportunos para una mejor comprensión del trabajo por parte del tribunal. Si se decide utilizar recursos audiovisuales digitales, la decisión de usar determinados programas puede venir dada por la narrativa del contenido (si se utilizan más o menos imágenes, tablas, diagramas, esquemas, etc.) para dar mayor o menor agilidad a la presentación. Se recomienda emplear dichos recursos de la manera más didáctica posible, por lo que tendremos que tener presente no exceder el número de palabras por diapositiva, no limitarse a leer el texto de estas, no superar el tiempo necesario en cada diapositiva, cuidar su maquetado de cara a la comprensión de lo expuesto, etc. En este caso también es recomendable tener varios recursos de almacenamiento de la presentación, por si algún sistema fallase en el último momento. Si el estudiante lo estima conveniente, también puede recurrir al apoyo de ejemplos físicos (materiales desarrollados, por ejemplo), siempre y cuando sean esclarecedores de su trabajo.

4.6.2. Qué exponer

A la hora de realizar la presentación, hemos de tener en cuenta que esta debe ser una síntesis del trabajo escrito realizado. Para ello, se debe seleccionar lo más valioso y

esclarecedor de la investigación. Aunque es decisión de cada estudiante, se recomienda que en la presentación aparezcan al menos los siguientes puntos:

- Portada-presentación.
- Resumen breve del tema a tratar, plan de trabajo a seguir.
- Objetivos.
- Metodología.
- Contenidos (marco teórico y marco empírico si los contiene), demostrando la capacidad de exponer los conocimientos apoyándose en datos y citas de reconocido prestigio y una argumentación clara y convincente.
- Resultados-Conclusiones, dando un mayor peso a estas últimas. Se trata de un balance de las ideas trabajadas y/o de valoración general de la información presentada en el documento escrito.

4.6.3. Cómo exponer

En el momento de la presentación es necesario tener en cuenta la rúbrica de evaluación ya mencionada, para cuidar los aspectos que en ella aparecen, tales como la fluidez de palabra, la organización, el tiempo de la presentación, el uso de los medios digitales, el dominio del tema abordado, la expresión y la coherencia de la presentación, etc. Por todo ello, se recomienda que se realicen ensayos previos, no solo como manera de ajustarse al tiempo de exposición, sino también como medio para valorar el grado de consecución de esos criterios que serán tenidos en cuenta en la evaluación.

Se recomienda comenzar la exposición presentándose y saludando al tribunal y dando gracias a este y al tutor del trabajo. A continuación, se presenta el trabajo, siguiendo con el esquema establecido e intentando captar la atención de los tres miembros del tribunal, valorando los gestos, tono de voz, etc. Por último, se cierra la exposición quedando a disposición del tribunal para responder a los comentarios y cuestiones que se le puedan plantear.

Como ya hemos señalado con anterioridad, la defensa del TFG es un acto académico formal, por lo que se debe utilizar el tratamiento de usted como fórmula de cortesía al referirse a los miembros del tribunal. Asimismo, no se debe interrumpir la intervención de dichos miembros cuando estén exponiendo sus argumentos, aun cuando no se esté de acuerdo con lo que han manifestado o se quiera puntualizar algo. Finalmente, se debe disponer de bolígrafo o lápiz y papel para anotar los comentarios, aportaciones y preguntas que realicen y a las que se responderá al final de todas las intervenciones.

En cuanto a la exposición oral, aquí presentamos unos aspectos clave que se recomienda tener en cuenta a la hora de su desarrollo:

FIGURA 16
CLAVES PARA LA EXPOSICIÓN ORAL



La figura recoge aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta en cualquier acto en el que nos expresamos oralmente. Así, la fluidez, la dicción, el tono o el ritmo influyen en la calidad del discurso. Por su parte, el lenguaje utilizado, su riqueza, la claridad y coherencia de las ideas expresadas facilitan la comprensión. Asimismo, el éxito de la defensa depende también de la actitud ante los miembros del tribunal: el estudiante debe dirigirse a ellos, mirarles, no darles la espalda y alternar la mirada entre el tribunal y la pantalla donde se está proyectando la presentación de la defensa. A este respecto, conviene evitar caer en el clásico error de leer las diapositivas durante la presentación. Por último, el lenguaje corporal es sumamente importante: se debe procurar tener las manos en todo momento delante del cuerpo. Si esto resultara complicado, el estudiante puede sostener el lápiz o bolígrafo para evitar tocarse el pelo o la cara o para evitar meterse las manos en los bolsillos.

Finalmente, superada la defensa, se recomienda al estudiante que realice el seguimiento de los pasos posteriores para la incorporación de su calificación en el expediente, como en el resto de las asignaturas.

5. COMPROBACIONES FINALES

Antes de registrar el TFG e incluso de presentar el último borrador al tutor o tutora, es conveniente que se realice un chequeo de aquellos elementos que contribuirán a que el trabajo tenga, desde el punto de vista formal, todos los requisitos de calidad necesarios. Por tanto, es aconsejable realizar las comprobaciones siguientes:

- La portada sigue el modelo oficial (*).
- La extensión del trabajo se corresponde con lo indicado en la ficha del TFG.
- El documento está formateado con un tamaño de fuente de 12 puntos, interlineado de 1.5, alineación justificada e incorpora número de página.
- El TFG cuenta con todos los apartados de la estructura de TFG.
- El índice está justificado y las páginas se corresponden con los distintos apartados.
- El resumen no es superior al máximo de palabras fijado, se acompaña de su traducción al inglés y va acompañado de palabras clave (3 a 5) extraídas de un tesoro.
- Las tablas y figuras están numeradas consecutivamente, contienen los correspondientes títulos de acuerdo a las normas APA e incluyen la fuente cuando no son de elaboración propia.
- Se han respetado las normas de citación y, además, no hay ninguna cita de la que no se incluya la referencia.
- Todas las referencias bibliográficas se corresponden con las citas del texto y se presentan ordenadas alfabéticamente.
- Las referencias se ajustan a las normas APA, o al estilo de citación acordado con el tutor según la temática del trabajo.
- Se ha obtenido el visto bueno del tutor para la defensa.

(*) Disponible en <https://bit.ly/3tUZV3L>

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, estas comprobaciones se corresponden con los criterios existentes a fecha de elaboración de este documento, por ello es importante comprobar regularmente la Ficha del TFG o la Guía del TFG, publicadas, ambas, en la página del Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Educación.

oOo

Todo el profesorado implicado en la elaboración de este documento espera que te sea de utilidad para la elaboración de tu TFG. No dudes en hacernos llegar tus sugerencias a gideducacionplus@gmail.com, de modo que puedas contribuir a mejorarlo.

Gracias.

6. REFERENCIAS

6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aleza Izquierdo, M. (2011). *Signos ortográficos, ortotipografía y normas actuales, anejo de la revista Normas*. Universitat de València.
https://www.uv.es/normas/2012/ANEJOS/Signos_2012.pdf
- Amezcuca, M. (2015). La búsqueda bibliográfica en diez pasos. *Index de Enfermería [Index Enferm]*, 24(1-2). <http://www.index-f.com/index-enfermeria/v24n1-2/24131.php>
- APA (2019, 7.ª ed. rev.). *Publication Manual of the American Psychological Association*. American Psychological Association.
- Ato, M., López-García, J. J., y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(3), 1038-1059.
- Barrena García, M. (2020). *Word para universitarios. Tutorial para la confección de documentos académicos*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura.
- Bermúdez Vázquez, M. y Luengo Almena, J. L. (2017). El trabajo fin de grado: modalidad ensayo crítico. En M. I. Amor Almedina y R. Serrano Rodríguez (coords.), *Guía práctica para el trabajo de fin de grado en Educación* (pp.111-122). Graó.
- Bisquerra, R. (2008). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Wolters Kluwer.
- Cebrián, V., Raposo, M. y Sarmiento, J. A. (2020). Study of the reasons for and measures to avoid plagiarism in young students of Education. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 24 (1), 50-74. DOI: 10.30827/profesorado.v24i1.8572
- Cano García, E. (2015). Las rúbricas como instrumento de evaluación de competencias en educación superior: ¿uso o abuso? *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 19 (2), 265-280.
- Crespo Sánchez, F. J., Marín Marín, F. J. y Chacón Jiménez, F. (2012). Trabajos documentales. En M. P. García Sanz y P. Martínez Clares (coords.) *Guía práctica para la realización de trabajos Fin de Grado y Fin de Máster* (pp. 169-211). Editum.
- Day, R. A. (2005, 3.ª ed.). *Cómo escribir y redactar trabajos científicos*. The Oryx Press.
- De Diego, J. (2007). Evaluación y formación para la mejora de la práctica asesora. En J. Bonals y M. Sánchez-Cano (coords.), *Manual de asesoramiento pedagógico* (pp. 67-99). Graó.
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)* (2008). Edición preliminar consolidada. Consultado el 3 de febrero de 2021 en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>.

- Fernández-Ballesteros, R. (2001). *Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Síntesis.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., y Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-mood Scale. *Psychological Reports*, 94, 751-755
- Ferrer, V., Padrós, M., Folgueiras, P., Carmona, M. y Bartolomé, A. (2012). ¿Cómo enseñar el TFG? En V. Ferrer, M. Carmona y V. Soria (eds.), *El Trabajo de Fin de Grado* (pp. 41-93). McGraw Hill.
- Girón Castro, S. (2015). *Anotaciones sobre el plagio. Cree en tus ideas*. Escuela de Filosofía y Humanidades. Universidad Sergio Arboleda.
- Guía Normas APA 7.ª edición*. <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Guilford, J. (1971). *La creatividad: pasado, presente y futuro*. Paidós.
- Iglesias, M. J., Lozano, I. y Roldán, S. (2018). La calidad e innovación educativa en la formación continua docente: un estudio cualitativo en dos centros educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 77(1), 13-34. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie7713090>
- Instituto de Enseñanza a distancia de Andalucía (s.f.). *Conectores y marcadores textuales como procedimiento de cohesión*. http://agrega.juntadeandalucia.es/taller/ivalric/20112012/ODE-5fd8e729-3e40-38f7-924c-364008b09a6e/Conectores%20marcadores/esquema_general_y_ejercicio_resuelto.html
- Lluch Molins, L., Cano García, E. y Pacheco Villarroel, L. (2020). Competencias Clave del Profesorado: diseño y validación del marco global competencial de los docentes. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 13(2), 1-16.
- Martínez González, A. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Martínez, L. J. (2016). *Cómo buscar y usar información científica*. Universidad de Cantabria.
- Martínez Clares, P., Pérez Cusó, J. y Martínez Juárez, M. (2012). Proyectos de intervención social. En M. P. García Sanz y P. Martínez Clares (coords.) *Guía práctica para la realización de trabajos Fin de Grado y Fin de Máster* (pp. 213-246). Editum.
- Martínez de Sousa, J.M. (2012, 5.ª ed. rev.). *Manual de estilo de la lengua española*. MELE. Trea.
- Montero, I. y León, O. G. (2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación en Psicología. *International journal of clinical and health psychology*, 2(3), 503-508.
- Montero, I. y León, O. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862. http://www.aepc.es/ijchp/GNEIP07_es.pdf
- Morales Domínguez, J. F. (1992). *Metodología y teoría de la Psicología*. UNED.
- Padilla-Santamaría, F. y Leandro Núñez, C. M. (2017). Escribiendo con ética: El plagio y sus consecuencias. *Revista Cadena de Cerebros*, 1(4), 35-42. https://docs.wixstatic.com/ugd/611053_d57a6ce027ee4c74bb3871028d6a0c94.pdf

- Real Academia Española de la Lengua (RAE). <https://www.rae.es/>
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. <https://www.rae.es/dpd/>
- Real Academia Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. RAU.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Espasa.
- Salovey, P. y Mayer, J. D. (1990). *Emotional Intelligence. Imagination, Cognition and Personality*, 9(3), 185-211. <https://doi.org/10.2190/DUGG-P24E-52WK-6CDG>
- Sampascual, G. (2009). *Psicología de la Educación*. UNED.
- Sánchez, C. (2020). *Normas APA*. <https://normas-apa.org/introduccion/actualizaciones-en-la-7ma-septima-edicion-de-las-normas-apa/>
- Sánchez Ruiz, M. L. (2008). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- Santrock, J. (2011). *Psicología de la Educación*. McGrawHill.
- Soto Rodríguez, A. (2012). El plagio y su impacto a nivel académico y profesional. *E- Ciencias de la Información*, 2(1), 1-13. <https://www.redalyc.org/pdf/4768/476848735003.pdf>.
- Tapia, L. I., Palomino, M. A., Lucero, Y., y Valenzuela, R. (2019). Pregunta, hipótesis y objetivos de una investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(1), 29-35.

6.2. TEXTOS LEGALES, NORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL

- Facultad de Educación de la UEx (2019, 3.ª ed. rev.). *Normativa para los Trabajos Fin de Grado en las titulaciones de Grado de la Facultad de Educación*. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/tfg-ytfm-2019-1/NormativaTFGFED.pdf>
- Facultad de Educación de la UEx (2019, 3.ª ed. rev.). *Procedimiento del desarrollo del TFG de la Facultad de Educación*. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-estudios/trabajo-fin-de-gradodel-curso-2020-2021/ProcedimientodesarrolloTFG3educin.pdf>
- Facultad de Educación de la UEx (2019). *Código ético de la Facultad de Educación*. <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/subida-tfg-y-tfm/codigo-etico-autoria.docx/view>
- Facultad de Educación de la UEx (2020). Plan docente de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado". Curso 2020/21.
- Educación Infantil: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2020-21/plan0616/501573.pdf>
- Educación Primaria: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/pro>

gramas-asignaturas/curso-2020-21/plan0617/501660.pdf

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Rúbrica de Evaluación. Anexo P7-2. Ficha evaluación tribunal. UEx. 2020

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/informacion-academica/tf-estudios/trabajo-fin-de-estudios/trabajo-fin-de-grados/trabajo-fin-de-grado-del-curso-2020-2021/defensa-de-tfg>

Universidad de Extremadura (2019, 3.ª ed. rev.). *Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura.*

https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/NORMATIVAS/normativaTFG_TFMmodificada.pdf

7. ANEXOS

7.1. ANEXO 1



Permiso Director Centro²

Nombre del /la estudiante, alumna/o del GRADO Indicar nombre de la titulación de Grado de la FACULTAD DE EDUCACIÓN de la UEX, se encuentra realizando el Trabajo Fin de Grado dentro de la línea de investigación "Incluir la línea de investigación", tutelado por el/la Profesor/a Dr./Dra. Nombre del profesor/a, y para poder desarrollar el mismo

SOLICITA

Le sea concedido permiso para pasar unos cuestionarios sobre Especificar de qué se trata el cuestionario.

El objetivo es detallar el objetivo.

El único procedimiento que el personal tendrá que realizar es cumplimentar el cuestionario que se adjunta. El mismo será utilizado exclusivamente con finalidad de investigación sin ánimo de lucro. Al finalizar el estudio se le informará del resultado global del mismo si usted lo desea; también se informará a los participantes del mismo, pero NO de su resultado personal, que se tratará con total confidencialidad de acuerdo con la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007, de Investigación biomédica.

No existen riesgos asociados a la participación en el estudio y no supondrá ningún coste para los participantes. De acuerdo con la normativa legal vigente, los resultados de los cuestionarios se tratarán con total confidencialidad. El protocolo de recogida de datos será archivado, y a cada participante se le asignará una clave de tal modo que no pueda relacionarse la información obtenida con la identidad del sujeto. Los cuestionarios serán anonimizados, asegurando la imposibilidad de inferir su identidad, para su estudio y potencial análisis ulterior.

Para todo lo no previsto en este documento, se aplicará la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; BOE 298 de 14 de diciembre de 1999; Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, BOE 17 de 19 de enero de 2008), sobre investigación biomédica (Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica; BOE 159 de 4 de julio de 2007) y cualquier otra que resultara aplicable.

Atentamente.

Fdo: Nombre del/la coordinadora Grado
(O Nombre del tutor/a del TFG)

Fdo: Nombre estudiante

² Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

7.2. ANEXO 2

Consentimiento Informado Carta de Autorización para Padres/ Madres³

Badajoz, a **completar**

Estimada familia:

D. /Dña. Nombre del estudiante, alumna/o del GRADO **Indicar nombre de la titulación de Grado** de la FACULTAD DE EDUCACIÓN de la UEX, dentro de las actividades formativas del mismo, necesita pasar una encuesta para **incluir el objetivo de la actividad**. (Por ejemplo: evaluar el autoconcepto de los estudiantes)

La prueba se llama: **Indicar el nombre de la prueba y el/la autora**. Si ha sido de elaboración propia para la investigación, poner que es de elaboración propia y validada por expertos/as.

El tiempo estimado es de **Poner los minutos**. Es una evaluación totalmente confidencial. No se incluirá en el estudio ni el nombre del centro ni el nombre del docente o del/la estudiante. (según proceda)

Si queréis dar permiso para que vuestro hijo o hija participe en el estudio notificadlo por favor a través de la autorización que os adjuntamos.

Recibid un cordial saludo,

Nombre del coordinador/a del Grado
(O Nombre del tutor/a del TFG)
Nombre del/la estudiante

✂ -----

D./Dña. _____ autorizo a mi hijo/hija _____ a participar en la actividad.

Fdo.: _____

³ Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO⁴ INFORMACIÓN GENERAL

LEA DETENIDAMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO Y ASEGÚRESE QUE ENTIENDE ESTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. POR FAVOR, SI ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN ESTE ESTUDIO, FIRME ESTE DOCUMENTO. POR SU FIRMA RECONOCE QUE HA SIDO INFORMADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y QUE ACEPTA LIBREMENTE PARTICIPAR EN ÉL.

TÍTULO DEL ESTUDIO
Incluir título

OBJETO DEL ESTUDIO
Ha sido invitado a participar en un estudio de investigación dirigido a **Indicar el objetivo del estudio**

Este estudio forma parte de un TRABAJO FIN DE GRADO del /la estudiante **Nombre del / la estudiante**, estudiante del Grado **Indicar nombre del Grado** de la Universidad de Extremadura.

PROCEDIMIENTOS Y DURACIÓN DEL ESTUDIO
El único procedimiento que tendrá que realizar es cumplimentar el cuestionario que se adjunta. El mismo será utilizado exclusivamente con finalidad de investigación sin ánimo de lucro.

RESULTADOS DEL ESTUDIO
Al finalizar el estudio se le informará del resultado global del mismo si usted lo desea, pero NO de su resultado personal, que se tratará con total confidencialidad de acuerdo con la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007, de Investigación biomédica.

RIESGOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO
No existen riesgos asociados a la participación en el estudio.

BENEFICIOS
La participación en el proyecto no será recompensada económicamente. Aparte de lo comentado anteriormente, se estima que el desarrollo del estudio en el que participará comportará beneficios a medio y largo plazo **Detallar la utilidad del estudio**.

COSTES
Su participación en el estudio no le supondrá ningún coste.

CONFIDENCIALIDAD DE SU MUESTRA
De acuerdo con la normativa legal vigente, los resultados de los cuestionarios se tratarán con total confidencialidad. El protocolo de recogida de datos será archivado, y a cada

⁴ Todos los términos contenidos en este documento en los que se utiliza la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

participante se le asignará una clave de tal modo que no pueda relacionarse la información obtenida con la identidad del sujeto. Los cuestionarios serán anonimizados, asegurando la imposibilidad de inferir su identidad, para su estudio y potencial análisis ulterior.

Para todo lo no previsto en este documento, se aplicará la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; BOE 298 de 14 de diciembre de 1999; Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, BOE 17 de 19 de enero de 2008), sobre investigación biomédica (Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica; BOE 159 de 4 de julio de 2007) y cualquier otra que resultara aplicable.

FIRMA: _____



EJEMPLO PROYECTO TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE EDUCACIÓN. UEX.

TÍTULO

Justificación. Se trata de exponer la necesidad de llevar a cabo el trabajo, identificando el problema abordado y la razón de su elección. Comienza por clarificar el campo de estudio (la temática general). Luego presenta, en caso necesario, algunos estudios previos relacionados con el tema siguiendo un hilo argumental que facilite una panorámica de la situación actual.

Elabora la pregunta de investigación. Qué deseas obtener del estudio.

Importancia del estudio.

Material y métodos:

Población. Quiénes van a participar en el estudio.

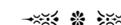
Instrumento de evaluación: Cuestionario Nombre y autor.

Tipo de estudio: Estudio descriptivo tipo encuesta y transversal.

Tratamiento de los datos: Incluir el programa con el que se desarrollará en análisis de los datos (Por ejemplo: Excell. SPSS. Versión 20.0.)

Referencias bibliográficas. Citar algunas referencias.

La realización de este manual se completó el 21 de febrero de 2021. En la Asamblea General de la UNESCO celebrada en noviembre de 1999 se acordó celebrar este mismo día el *Día Internacional de la Lengua Materna*, con el objetivo de preservar y proteger todas las lenguas habladas en el mundo.



oleo

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



manu

114